



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 53, celebrada el día 14 de octubre de 2010

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0018-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a la periodista Ángeles Espinosa. Pleno del Parlamento de La Rioja.

2705

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0073-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos previstos en su último viaje institucional a Chile y Argentina. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2705

7L/POPG-0074-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo va a disminuir el Presidente del Gobierno de La Rioja el número de consejerías y por lo tanto el elevadísimo coste de altos cargos, personal de confianza y de libre designación. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2707

7L/POPG-0075-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja iniciar negociaciones para ampliar el alcance de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta igualar los límites obtenidos por el País Vasco. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2709

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0563-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la responsabilidad del Gobierno de La Rioja en el elevadísimo índice de abandono escolar temprano que tiene el sistema educativo riojano. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2711

7L/POP-0565-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no construye los colegios públicos que Logroño necesita. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2712

7L/POP-0570-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no regula la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2714

7L/POP-0574-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos que no sean del Partido Popular en La Rioja para firmar algún convenio de inversión con el Gobierno de La Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2716

7L/POP-0594-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos que existen para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 2718

7L/POP-0595-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va a realizar, por parte de la Consejería de Cultura, alguna actuación que mejore y afiance el yacimiento de La Clínica de Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 2718

CONFLICTOS DE COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7L/CCTC-0001-. Conflicto en defensa de la autonomía local interpuesto por el Ayuntamiento de Torremontalbo contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela. Tribunal Constitucional. 2720

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7L/MOCI-0005-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca en el plazo de un mes un calendario con los plazos previstos para la redacción del proyecto y construcción de las tres carreteras intervalles (Yalde-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos) y de las catorce carreteras variantes de población previstas en el Plan Regional de Carreteras de La Rioja. Francisco Javier Rodríguez Peña - Grupo Parlamentario Socialista. 2726

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0165-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que los altos cargos del Gobierno de La Rioja que sean funcionarios de la Administración no puedan participar en concursos de méritos en tanto estén ejerciendo sus respectivos altos cargos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2729

7L/PNLP-0172-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a que proceda a la cofinanciación de la estación intermodal de Logroño, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de esta ciudad. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2735

7L/PNLP-0218-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante el Parlamento de La Rioja, para su tramitación en el plazo más breve posible y, en todo caso, en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de creación del Instituto de Finanzas de La Rioja, entidad de derecho público que actúe como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de La Rioja. Este organismo, entre otras funciones, desarrollará una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos riojanos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2743

7L/PNLP-0219-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle las actuaciones que sean necesarias para establecer la obligatoriedad de publicar en su página web los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria y su actualización permanente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2749

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0023-. Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Consejería de Presidencia.
Propuesta de tramitación directa y en lectura única.
Debate del proyecto de ley en lectura única. 2755

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto.	2705	Réplica del señor González de Legarra.	2709
		Dúplica del señor Presidente.	2710
DECLARACIONES INSTITUCIONALES			
7L/DI-0018-. Declaración institucional de apoyo a la periodista Ángeles Espinosa.	2705	PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
El presidente del Parlamento da lectura a la declaración institucional, suscrita por los portavoces de todos los grupos parlamentarios.	2705	7L/POP-0563-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la responsabilidad del Gobierno de La Rioja en el elevadísimo índice de abandono escolar temprano que tiene el sistema educativo riojano.	2711
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2711
7L/POPG-0073-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos previstos en su último viaje institucional a Chile y Argentina.	2705	Respuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2711
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2705	Réplica de la señora Ortega Martínez.	2711
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2705	Dúplica del señor Consejero.	2712
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2705	7L/POP-0565-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no construye los colegios públicos que Logroño necesita.	2712
Dúplica del señor Presidente.	2706	Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	2712
7L/POPG-0074-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo va a disminuir el Presidente del Gobierno de La Rioja el número de consejerías y por lo tanto el elevadísimo coste de altos cargos, personal de confianza y de libre designación.	2707	Respuesta del consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2713
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2707	Réplica de la señora Ortega Martínez.	2713
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2707	Dúplica del señor Consejero.	2714
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2707	7L/POP-0570-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no regula la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.	2714
Dúplica del señor Presidente.	2708	Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	2714
7L/POPG-0075-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja iniciar negociaciones para ampliar el alcance de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta igualar los límites obtenidos por el País Vasco.	2709	Respuesta del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2714
Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2709	Réplica del señor Caperos Elosúa.	2715
Respuesta del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2709	Dúplica del señor Consejero.	2715
		7L/POP-0574-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos que no sean del Partido Popular en La Rioja para firmar algún convenio de inversión con el Gobierno de La Rioja.	2716

Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	2716	Votaciones:	
Respuesta del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2716	Votación del primer punto de la propuesta: queda aprobado por unanimidad.	2725
Réplica del señor Caperos Elosúa.	2717	Votación del segundo punto de la propuesta: queda aprobado por 30 votos a favor y 1 abstención.	2725
Dúplica del señor Consejero.	2717		
7L/POP-0594-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos que existen para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra.	2718	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
7L/POP-0595-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va realizar, por parte de la Consejería de Cultura, alguna actuación que mejore y afiance el yacimiento de La Clínica de Calahorra.	2718	7L/MOCI-0005-. Moción consecuencia de interpe- lación relativa a que el Gobierno de La Rioja esta- blezca en el plazo de un mes un calendario con los plazos previstos para la redacción del proyecto y construcción de las tres carreteras intervalles (Yal- de-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos) y de las catorce carreteras variantes de población previs- tas en el Plan Regional de Carreteras de La Rioja.	2726
A solicitud de la señora Cabañas Arenzana (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2718	Defensa de la moción por el señor Rodríguez Peña (GPS).	2726
Pregunta de la señora Cabañas Arenzana.	2718	Turno de portavoces:	
Respuesta del señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2718	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2728
Réplica de la señora Cabañas Arenzana.	2718	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2728
Dúplica del señor Consejero.	2719	Votación: queda rechazada por 11 votos a favor y 16 votos en contra.	2729
CONFLICTOS DE COMPETENCIA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
7L/CCTC-0001-. Conflicto en defensa de la autonomía local interpuesto por el Ayuntamiento de Torremontalbo contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.	2720	7L/PNLP-0165-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que los altos cargos del Gobierno de La Rioja que sean funcionarios de la Administración no puedan participar en concursos de méritos en tanto estén ejerciendo sus respectivos altos cargos.	2729
Turno a favor:		Defensa de la proposición no de ley por la señora Ortega Martínez (GPS).	2729
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2721	Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2722	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2732
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	2724	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2732
Intervención del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2724	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2734
El señor González de Legarra (GPM) solicita la votación separada de los dos puntos de la propuesta.	2725	Intervención del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2734

Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2735	Votación: queda rechazada por 14 votos a favor y 16 votos en contra.	2749
7L/PNLP-0172-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a que proceda a la cofinanciación de la estación intermodal de Logroño, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de esta ciudad.	2735	7L/PNLP-0219-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle las actuaciones que sean necesarias para establecer la obligatoriedad de publicar en su página web los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria y su actualización permanente.	2749
Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2736	Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2749
Turno de portavoces:		Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2738	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2751
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2738	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.	2752
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2739	Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Isasi García.	2753
Votación: queda rechazada 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2741	Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2754
Intervención del Presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2741		
		PROYECTOS DE LEY	
7L/PNLP-0218-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante el Parlamento de La Rioja, para su tramitación en el plazo más breve posible y, en todo caso, en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de creación del Instituto de Finanzas de La Rioja, entidad de derecho público que actúe como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de La Rioja. Este organismo, entre otras funciones, desarrollará una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos riojanos.	2743	7L/PL-0023-. Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.	2755
Defensa de la proposición no de ley por el señor González de Legarra (GPM).	2743	Votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley: queda aprobada por 18 votos a favor y 12 abstenciones.	2755
Turno de portavoces:		Presentación del proyecto de ley por el consejero de Hacienda, señor Muñoz Ortega.	2755
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2745	Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Jiménez.	2746	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2756
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Isasi García.	2748	Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Galdámez Sola.	2756
		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2757
		Votación: queda aprobado por 17 votos a favor, 1 voto en contra y 14 abstenciones.	2758
		Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.	2758

**SESIÓN PLENARIA N.º 53
CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

7L/DI-0018-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a la periodista Ángeles Espinosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de pasar al primer punto del orden del día, voy a dar cuenta al Pleno con su lectura de una declaración institucional de apoyo a la periodista Ángeles Espinosa, que ha sido suscrita por todos los portavoces de los grupos parlamentarios y que cuenta por lo tanto con el apoyo del Pleno.

La declaración institucional dice:

"El Parlamento de La Rioja condena la expulsión que el régimen de Irán ha decretado contra la periodista riojana Ángeles Espinosa.

Esta decisión demuestra la falta de libertad y de derechos humanos del régimen iraní, que ya ha quedado patente en el caso de Sakinela Ashtiani, condenada a morir por lapidación.

El Parlamento de La Rioja expresa su apoyo y solidaridad a la periodista Ángeles Espinosa, que es el apoyo y la solidaridad de todo el pueblo riojano.

La profesionalidad y el coraje de la periodista riojana han venido avalados por numerosos reconocimientos y premios, y esta declaración del Parlamento quiere ser un reconocimiento profundo a la defensa de las libertades y la democracia que Ángeles Espinosa y todos los que ejercen la profesión del periodismo hacen día a día en el desarrollo de su profesión.

De esta declaración se enviará copia al Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Embajada de España en Irán".

7L/POPG-0073-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos previstos en su último viaje institucional a Chile y Argentina.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales al Presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos previstos en su último viaje institucional a Chile y Argentina.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Se han cumplido a plena satisfacción no solamente para el Gobierno, sino también para los empresarios riojanos y para los riojanos emigrantes en Chile y Argentina.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta pregunta para saludar a los riojanos de Chile y de Argentina y también para felicitar a los mineros chilenos que, afortunadamente, han abandonado la mina en la que estaban sepultados.

Señor Sanz, sobre este último viaje hay dudas y hay sombras. Usted dijo a los riojanos que el objetivo principal de este viaje era crecer en cuota

de mercado en Chile y en Argentina. Este era el objetivo fundamental de su viaje a ambos países, pero lo cierto, la realidad, es que cada vez que va a estos países perdemos cuota de mercado.

¡Mire! En el año 2009 a Argentina exportamos 2,33 millones de euros, el 0,20% de nuestras exportaciones, y a Chile 1,44 millones de euros, el 0,13% de nuestras exportaciones. Y sorprende mucho que vaya a Chile y a Argentina en un viaje comercial y no vaya, por ejemplo, a Francia, Alemania, Reino Unido o Portugal, a los que vendemos los riojanos 702 millones de euros. Luego no es un viaje comercial el suyo, no es un viaje para relanzar el comercio, hay otra razón. Y no nos tome el pelo, porque en el año 2006, que hizo otro viaje, nos dijo lo mismo y del año 2006 a aquí hemos ido perdiendo cuota de mercado. ¡Mire! En 2006 a Chile exportamos nada más y nada menos que 1,88 millones de euros; este año pasado, menos todavía. O sea, cada vez que pasa el tiempo exportamos menos a Chile y a Argentina.

Luego, demostrado que no es un viaje comercial, ¿entonces qué es?, ¿a qué se ha ido a este viaje? Y como usted no lo va a decir, se lo voy a decir yo: usted ha ido a buscar votos, porque dentro de ocho meses hay elecciones autonómicas y municipales. Es un viaje no de apoyo a la exportación riojana, sino de apoyo a la importación de votos para el Partido Popular. Es un viaje electoral que hace siempre, como hizo en los años 98, 2002, 2006 y ahora 2010, siempre a pocos meses de las elecciones. Es, en definitiva, un viaje electoral pagado con fondos públicos de todos los riojanos. Y yo le digo: si usted quiere ir a buscar votos, vaya, está en su derecho, pero páguelo de su bolsillo o de su partido. Yo fui en 2007 y me lo pagué de mi bolsillo y de mi partido. Y usted, si quiere hacerlo, páguelo de su bolsillo o de su partido, no con fondos de todos los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Y por cierto...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! La misión comercial y las misiones comerciales que hace el Gobierno las define y se realizan en función del interés de los empresarios y de lo que dicen la Cámara de Comercio y la Federación de Empresarios. Y así se ha programado este viaje. Y he de decirle que el Gobierno no va a escatimar esfuerzos en colaborar con los empresarios riojanos para buscar y para hacer una apuesta por la internacionalización.

Lo que usted dice es que vaya a Francia, a Alemania... Si los mercados van bien, habrá que ir menos, habrá que ir mucho más a aquellos mercados donde están las cosas mucho más difíciles.

Ahora bien, a usted le importan poco los riojanos en el exterior, ¡muy poquito!, ¡los desprecia! Pero hemos ido a Argentina a ver a nuestros riojanos porque los empresarios han considerado que no es un país de inseguridad, y para invertir, y hemos ido a Chile con los empresarios y estando también con los riojanos desde el punto de vista comercial, de donde los empresarios –me gustaría que les preguntase– han venido encantados. Y esperamos que este viaje, después de esta misión comercial, en Chile se note sustancialmente. Y por ello en esta Comunidad Autónoma la tasa de cobertura, la balanza comercial, es del 133%, cuando en España, en el Gobierno del señor Zapatero, es del 77%. Veremos a ver qué diferencia hay entre quien hace internacionalización y quien no la hace.

Pero también hacemos apoyo a nuestros riojanos y me hubiera gustado que los hubieran visto ustedes allí tan contentos cuando llegan el presidente o la delegación riojana a hablar con ellos, a apoyarles, a agradecerles la apuesta por la promoción de La Rioja, por cultivar las tradiciones, por

apostar por las raíces y por hacer proyectos de cooperación.

Los riojanos en Chile y Argentina hacen proyectos de cooperación porque se sienten deudores con el país que los acogió y quieren que el Gobierno de La Rioja así los apoye. Y vamos a seguir apoyándoles, a los riojanos que dejaron su huella, de los que nos tenemos que sentir orgullosos, y a los riojanos que están ahora llevando también la herencia y el legado que dejaron los riojanos allí.

Pero he de decirles también que hemos ido a promocionar La Rioja desde el punto de vista institucional. Hemos estado con el vicepresidente del Gobierno de Argentina y con el presidente del Senado, hemos estado con dos ministros, de Educación y Agricultura, de Chile y con el ministro encargado de Economía también de Chile. Hemos hecho también relaciones políticas y relaciones institucionales. Y les hemos dado el aliento y el cariño y el afecto de todos los riojanos; por lo visto, de todos menos de ustedes, que no les gusta nada.

Y he de decirles más, la misión ha sido excelente en lo comercial, en lo institucional, en lo que es la cooperación, en lo cultural y en la promoción de La Rioja. No hemos ido a hacer turismo ni hemos llevado a la familia gratis. No hemos ido a hacer turismo ni hemos llevado a la familia gratis como lo hacían los Gobiernos anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Termine.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): En cualquier caso, he ido a hacer política, no he ido a pedir el voto para el PSOE, pero, si hacer política es pedir el voto para el PP, he hecho una buena política y extraordinariamente, con frutos que veremos en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POPG-0074-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuándo va a disminuir

el Presidente del Gobierno de La Rioja el número de consejerías y por lo tanto el elevadísimo coste de altos cargos, personal de confianza y de libre designación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a cuándo va a disminuir el Presidente del Gobierno de La Rioja el número de consejerías y por lo tanto el elevadísimo coste de altos cargos, personal de confianza y de libre designación.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Presidente

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

¡Mire! Si siguiera el ejemplo del señor Zapatero, no haría remodelación nunca ni ajuste. Como no he seguido el ejemplo del señor Zapatero, la hice ya en su día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la actual crisis económica ha puesto en valor la palabra austeridad; la están practicando las familias riojanas, la están practicando las empresas riojanas y debe practicarla el Gobierno de La Rioja que usted preside.

Recientemente, el señor Rajoy decía y proponía que el Gobierno de España recorte el número de ministerios. Más recientemente, la delegada del Gobierno de La Rioja en Logroño, la señora Gamarra, proponía recortar el número de concejales con dedicación exclusiva. Y ambos dos, el presidente de su partido y la delegada del Gobierno de La Rioja en Logroño, señora Gamarra, pertenecen

a la Ejecutiva del Partido Popular.

Y yo le pregunto: ¿por qué usted no aplica la política del Partido Popular, de Rajoy, aquí en La Rioja? ¡Usted gobierna en La Rioja! Usted puede y debe recortar el Gobierno de La Rioja. ¡Mire! Lo han hecho todas las Comunidades de España y no importa el color político: Castilla-La Mancha, por dos veces –de catorce a diez consejerías y de diez a siete–, Castilla-La Mancha; Madrid, cuatro remodelaciones –gobernada por el Partido Popular–, pasando de quince a nueve; Andalucía, del Partido Socialista, de quince a trece; Navarra, de UPN, de doce a diez; Galicia, del Partido Popular, de trece a diez; Murcia, del Partido Popular, de doce a nueve. Por tanto, usted tiene la obligación ética de recortar la estructura de su Gobierno y ahorrar costos a todos los riojanos. Y no nos cuente ninguna milonga, señor Sanz, diciendo que ya fue austero el año pasado, que hizo un recorte y que ahorró un millón y medio de euros. Eso es claramente insuficiente, teniendo en cuenta que entre altos cargos, personal de confianza y de libre designación son cientos las personas que cobran una nómina mensual porque usted las ha elegido a dedo. Y sea serio. ¡No redujo nada! Todos los que el año pasado, excepto uno, estaban en su Gobierno están recolocados. ¡Todos! Y usted lo sabe.

Por tanto, le pregunto y espero que me responda: ¿para cuándo una drástica reducción de su Gobierno, como han hecho todas las Comunidades Autónomas de España, como le he propuesto en más de veinte ocasiones desde el año 2008 y como le demandan los riojanos, que saben que ahora es tiempo de austeridad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! Quien debería dar ejemplo en este país a las Comunidades Autónomas y al Partido Socialista es el Presidente del Gobierno de España, que,

a pesar de que le ha pedido el propio Parlamento, las Cortes Generales, que reduzca el Gobierno, él no ha hecho ni caso. Aquí este Parlamento a este presidente no le ha pedido nada porque no le hace falta.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ:
¿No lo ha pedido?

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): No lo ha pedido nadie, lo ha pedido usted. Pero he de decirle una cosa: el señor Zapatero tiene seiscientos treinta y tres asesores y colaboradores y no ha reducido absolutamente nada, ¡ninguno! Cien más que el Gobierno anterior. Pero ayer u hoy venía en los medios de comunicación el incremento del capítulo en gastos del Gobierno de España en más del 1,4%. En La Rioja en altos cargos llevamos reducidos un millón y medio de euros, reducidos un millón y medio de euros. ¡Mire! A mí no me gusta hacer operaciones de maquillaje. Yo organizo la estructura de mi Gobierno en función de la eficacia y la eficiencia y en función también de lo que es bueno para esta Comunidad Autónoma. Y esta legislatura la vamos a terminar así, porque entiendo que es más positivo que no una remodelación que nos llevaría a males mayores. Pero voy a darle una primicia. A pesar de que... La Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Logroño, ¡dígame usted lo que han reducido! Aquí el único que ha reducido ha sido el Gobierno del PP, el Gobierno de La Rioja. ¡El único! La Delegación del Gobierno no ha dicho ni los sueldos que tienen ni las bufandas que cobran. ¡No ha dicho nada! ¡Se lo ha callado! ¿Qué tiene que ocultar? ¿Qué retribuciones tiene que ocultar la Delegación del Gobierno? ¿Por qué no reduce la Delegación del Gobierno? ¡Pónganse colorados! ¡Sí, se pone colorado –ya lo veo– don Emilio, se pone usted colorado! ¡Pero es así! ¡Es así!

Pero voy a darle una primicia: ¡mire!, la estructura del Gobierno, la estructura del Gobierno de la próxima legislatura, la va a adaptar este presidente a la estructura de los años 1999 y 2003. Entonces es cuando vamos a generar una estructura ajustada a la realidad y a la crisis económica por la

que nos está llevando el señor Zapatero, que va a arruinar a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos. Por tanto, en la próxima legislatura la estructura de este Gobierno –lo adelanto ya– será la ajustada a los años 1999 y 2003.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias... gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0075-. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja iniciar negociaciones para ampliar el alcance de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta igualar los límites obtenidos por el País Vasco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja iniciar negociaciones para ampliar el alcance de las competencias en materia de políticas activas de empleo, hasta igualar los límites obtenidos por el País Vasco.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Mire! El Gobierno quiere conocer en primer lugar los detalles del texto de la transferencia entre... del pacto del Gobierno de España y el PNV, un tanto sorprendente en cuanto que el Gobierno negocia las transferencias con la oposición en el País Vasco; y a partir de ahí sepan ustedes que el Gobierno defenderá los intereses de todos los riojanos en función de lo que ese texto suponga de agravio para esta Comunidad Autónoma o para los intereses de todos los españoles.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

¿Señor González de Legarra?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente, la verdad es que sorprende su respuesta en el sentido de que usted actuará cuando conozca los detalles, porque no han sido sus declaraciones..., desde luego no se han ajustado en absoluto a esa situación. Sin conocer los detalles, simplemente conociendo la existencia de ese acuerdo, usted se ha lanzado a la arena pública a utilizar y a emplear todo tipo de calificativos para hablar sobre este acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y el PNV, que va a facilitar que el País Vasco asuma finalmente la competencia en materia de políticas de empleo, incorporando esa competencia sobre el pago de bonificaciones a los empresarios por contratación y formación de los trabajadores.

Usted ha utilizado expresiones tan rimbombantes y tan sonoras como que estábamos ante un nuevo blindaje, unas nuevas vacaciones laborales ha dicho, que existía ya discriminación y que La Rioja volvía a ser víctima de un nuevo acuerdo entre el Gobierno del Estado y el nacionalismo vasco. La verdad es que no entiendo, no entendemos desde el Partido Riojano, que siga usted empeñado en enfrentarse con nuestros vecinos y además en hacerlo con mentiras. Yo creo que, si queremos enfrentarnos, tenemos argumentos suficientes y tenemos razones más que sobradas como para hacerlo, ¿no? Y desde luego entendemos que utilizar la mentira solo va a conseguir debilitar otros argumentos que La Rioja sí debe utilizar para defender otros agravios reales que desde luego siguen existiendo. Pero usted, sin embargo, se ha propuesto secundar la campaña nacional de su partido, argumentando que este acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Partido Nacionalista Vasco lo que hace es romper la caja única de la Seguridad Social. No ha esperado usted a tener el contenido del acuerdo y, sin embargo, ya sabe que se va a romper la caja única de la Seguridad Social porque se lo ha dicho su partido en Madrid,

y además –como digo– lo incrementa con argumentos peregrinos y falsos que hablan de nuevos agravios comparativos.

Es mentira, y usted sabe, señor Presidente, que es mentira, que se rompa la caja única de la Seguridad Social, por la sencilla razón de que las bonificaciones empresariales no se financian con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, sino que se financian con cargo a los presupuestos del Estado. Y desde luego usted sabe también, debería saber, que es el propio Tribunal Constitucional el que ha determinado hace tiempo que las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en los términos en que lo hace el País Vasco. El único problema que tenemos, y usted también debería saberlo, es que solo van a poder asumir esas competencias aquellas Comunidades Autónomas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor González de Legarra, termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... –termino, señor Presidente–, aquellas Comunidades Autónomas que hayan accedido ya a ese Estatuto de Autonomía de segunda generación –que se les llama–, es decir, las que hayan reformado el Estatuto. Y son usted y su Gobierno, usted y su partido, los que están frenando la reforma de ese Estatuto en La Rioja y, por lo tanto, los que impiden que la Comunidad Autónoma pueda negociar en un futuro más o menos inmediato esas nuevas transferencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo le invito a que lea los medios de comunicación y a que lea las declaraciones de muchos partidos políticos, entre ellos Izquierda Unida –nada sospechoso–, entre ellos los propios sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y verá lo que están diciendo de este pacto entre el PNV y el

Partido Socialista.

¡Mire!, cuando se pone en peligro la caja única de la Seguridad Social, en lo que a nosotros nos están contando, la posición de quien defiende los intereses no solamente de una Comunidad, sino de la unidad y la solidaridad de España tiene que salir también manifestando lo que cree oportuno y el peligro y el riesgo que con eso se tiene. Y ese riesgo está ahí y se ha dicho: la bonificación de las cuotas patronales, que puede quedársela el Gobierno Vasco sin ingresar en las cuentas de todos los ciudadanos, eso es romper la caja única por la vía de los ingresos. Veremos a ver cómo llega el tema.

Pero lo curioso del caso, del que usted parece que no saca ninguna lección por su incapacidad o por su comodidad, es que el Partido Nacionalista Vasco ha hecho un pacto con el Partido Socialista, arrancando lo que es para él algo de interés para su propia Comunidad Autónoma. Ustedes, que están en el Ayuntamiento de Logroño, se han acomodado a identificarse con el Gobierno socialista y no han sacado absolutamente nada del Gobierno de España para esta Comunidad Autónoma. ¡Esa es la lección que a lo mejor usted debería sacar! ¡Esa es la lección!

Lo triste del caso también es que el Presidente del Gobierno de España ha perdido también todo el respeto institucional y la lealtad entre administraciones cuando negocia con la oposición las transferencias de toda una Comunidad Autónoma y ningunea, lógicamente, al Gobierno Vasco. ¡Eso es lo triste! ¡Eso es lo triste!

En lo demás no se preocupe usted, que si tenemos que asumir las transferencias las asumiremos y si tenemos que ir al Constitucional porque entendemos que va en contra de los intereses, no de La Rioja, sino incluso de todos los españoles y de la convivencia, también lo haremos. Lo triste de todo esto es que el Gobierno de España negó al Gobierno Vasco las transferencias en políticas de empleo, a la única Comunidad, porque estaba pidiendo lo que era pasar la raya roja, y este Gobierno, por aprobar los presupuestos del año 2011, como el blindaje del concierto para aprobar los presupuestos del año 2010, se ha vendido. ¡Ese es el problema!

Pero como usted se identifica cada vez más con el Partido Socialista, solo falta que firme usted la ficha, pues siga usted en ese camino, que todos estaremos mucho mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POP-0563-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la responsabilidad del Gobierno de La Rioja en el elevadísimo índice de abandono escolar temprano que tiene el sistema educativo riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuál es la responsabilidad del Gobierno de La Rioja en el elevadísimo índice de abandono escolar temprano que tiene el sistema educativo riojano.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Está bien formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Estoy siguiendo el libro de instrucciones, señor Presidente...

Pues la responsabilidad es mínima en comparación con la alta responsabilidad que tiene el Gobierno central por las nefastas políticas en materia educativa y en materia de inmigración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias,

señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, el 1 de enero de 1999 asumí el Gobierno del Partido Popular de esta Comunidad las competencias en materia de educación, para que después de todos estos años nos diga usted que la responsabilidad del abandono escolar temprano la tiene el Gobierno de Zapatero.

Yo creo que lo que usted tendría que hacer es proponer al presidente –que ahora no está– devolver las competencias de educación a quien pueda gestionarlas con más éxito que usted, porque, si después de once años tiene la cara de venir aquí a decirnos que la culpa la tienen otros, cuando usted regula la educación, tiene el presupuesto y decide sobre el personal y sobre las políticas de educación, yo creo que no merece este Gobierno tener esas competencias. Porque además, señor Consejero, usted...

Señor Presidente, le rogaría que hubiera un poquitín menos de ruido. A ver si el señor Consejero de Presidencia se va ya y podemos hablar.

Decía que cuando esta diputada le preguntó en el mes de agosto precisamente por esta cuestión de la responsabilidad, a raíz de una pregunta oral que se transformó en escrita al acabar el periodo parlamentario, usted me dijo entonces que no tenía ni una sola responsabilidad. Hoy ha dicho mínima, hace dos meses ni una.

¡Mire, señor Consejero! En toda España el índice de abandono temprano está en un 31,1%, ha aumentado en estos últimos diez años 1,1 puntos. La Rioja se encontraba hace diez años en la media española, hoy en el 37,2%; superamos en 6 puntos la media nacional. Es, junto con el índice de fracaso escolar, el problema más grave de esta Comunidad Autónoma dentro del ámbito educativo. Y usted, señor Consejero, se pasa la vida queriendo ver exclusivamente aquello en lo que puede vender un éxito y abandona a miles de chicos de 18 a 24 años que no han terminado ningún estudio posobligatorio y a los que usted por lo visto ahora vuelve..., a los que usted vuelve a condenar tranquilamente porque, como no va con usted, como no es de su parroquia, este asunto no le interesa, señor Consejero. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La encuentro un tanto crispada, Señoría.

Le voy a leer, para que no sean mis palabras, sino las de alguien con tan docta doctrina como el Instituto de Evaluación, el Instituto Nacional de Evaluación, que dice: "La reducción –refiriéndose al abandono escolar–, de esta tasa en España entre 1992, que era del 40,4%, y 2000, que bajó al 29,1%, fue notable. La evolución de este indicador en el periodo 2001-2008 no ha sido en términos generales positiva, tanto a nivel estatal como autonómico". Dice el Instituto de Evaluación. Y las preguntas que a mí me sugiere este comentario, este escrito, son: ¿qué alumnos son los que se están evaluando en estos momentos, a los que usted hace referencia?, ¿cuáles son los alumnos que en estos momentos han abandonado el sistema? Pues, como usted muy bien dice, chicos de entre 18 y 24. A la ley LOGSE, de nefasta memoria, aprobada en 1990, le suma usted 18 ó 24 años, y estamos recogiendo en estos momentos de abandono escolar los frutos que se derivan de una ley nefasta como la LOGSE. ¿Entiende usted? ¡Bueno!

Alguien como el profesor Lacasa, experto en evaluación, dice: "Dentro del ámbito legislativo, el principal problema del sistema educativo ha sido la introducción de la LOGSE, una verdadera catástrofe que ha hecho que la educación caiga en picado desde el año 2000 y nos situemos a quince puntos de distancia de la media europea. La tasa de abandono escolar temprano está en el 31% en España, frente al 16% en Europa". Efectivamente, aquí tengo yo el cuadro de las tasas de abandono y oscilan desde Polonia, con el 5%, hasta Malta, con el 39%; todos los países europeos están en la banda entre el 5 y el 15%.

Yo, cuando leía que hay una propuesta para llevar a la Comunidad Económica Europea, a la Unión Europea, sobre el abandono escolar... La Unión Europea lo tiene bastante bien arreglado, la

que lo tiene mal es España con estas tasas tan solamente superadas por Portugal y Malta.

Pero fíjese si va en los administradores también parte...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ..., una parte. Las consejerías...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero...

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ... de Baleares...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Es una pena. Esto merecería una interpelación general sobre el abandono escolar...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. No dé ideas.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): ... y nos quedamos a mitad de camino.

7L/POP-0565-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no construye los colegios públicos que Logroño necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también de la diputada señora Ortega Martínez, relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no construye los colegios públicos que Logroño necesita.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Está bien formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Bueno, pues la pregunta estará bien formulada pero carece de veracidad, ¿eh?, porque desde luego el Gobierno construye los colegios públicos, en Logroño, que necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

La delegada del Gobierno de La Rioja en el Ayuntamiento de Logroño, acertada frase que ha empleado mi compañero portavoz, la señora Cuca Gamarra, afirmó públicamente la pasada semana en el último debate del estado de la ciudad de Logroño que con la construcción del colegio público de El Arco, que se acaba de iniciar ahora después de un retraso de cuatro años, quedaba cerrado –esas fueron sus palabras: "quedaba cerrado"– el plan de construcción de colegios públicos del Gobierno de La Rioja para Logroño y que no se iban a construir más. Y eso lo dijo la señora Gamarra en el transcurso del mitin que dio –que habrá que creérselo– de lo que piensa hacer si la eligen alcaldesa. Es decir, que nos hizo saber a todos los logroñeses allí presentes que si es alcaldesa de Logroño no se va a construir ni un solo colegio público nuevo.

¡Claro! Yo tengo que traer aquí la pregunta, señor Alegre, y le tengo que preguntar si es verdad lo que ha dicho la portavoz del Gobierno de La Rioja en el Ayuntamiento de Logroño y a la sazón candidata, señora Gamarra. Y se lo tengo que preguntar a usted y concreto: ¿el colegio público que hay que construir en el barrio de El Campillo se va a hacer o no? Ustedes tienen cedi- da por el Ayuntamiento una parcela desde el 15 de octubre de 2008. ¿Van a tener que seguir sa- liendo los chicos de ese barrio y cruzar los puen- tes del Ebro para ir al colegio si quieren estudiar

en un colegio público? ¿O hay que mandarlos al privado de niñas que hay allí?

Señor Consejero, ¿va a construir el colegio público al que ustedes se comprometieron en el barrio de El Cubo? ¿Lo van a construir o no? Ustedes pidieron una parcela al Ayuntamiento, que por cierto han desestimado, pero además el consejero de Hacienda ha mandado una carta al Ayuntamiento el 15 de julio diciendo que no ha- ce falta.

¿Y el barrio de Los Lirios, señor Consejero? ¿Va a tener colegio público, sí o no? Porque el Ayuntamiento también les ha ofrecido una parcela y ustedes no dicen nada. ¿Recuerda que sugirieron a los Escolapios que podían ubicarse allí? ¡Ah, pero un colegio público no se puede hacer allí! ¿Y qué pasa, que los chicos también van a tener que cruzar la circunvalación para ir a estudiar a un colegio público?

¿Y el Marqués de Vallejo, que ya les han plan- teado tres parcelas y todas las han desestimado?

Tenemos un problema, señores del Gobierno: si hacemos caso a las declaraciones públicas de la señora Gamarra, sobran todos los colegios, estos tres barrios no tienen colegio. Quien quiera, que se vaya a otro lugar.

Y yo le digo una cosa, si quieren cumplir sus compromisos y construir los colegios que necesita Logroño...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ..., o cam- bian de candidata...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ... o, si esta señora quiere ser alcaldesa de Logroño, que se enteren todos de que habrá tres barrios sin co- legio público. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.
Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, la veo más relajada en esta segunda pregunta, sobre todo al inicio.

¡Mire! En el curso 1999-2000 había en Educación Infantil y Primaria en Logroño –estamos hablando de Logroño– 11.393 alumnos; en el curso 2009-2010 que acabamos de finalizar, 13.978. Se han incrementado los alumnos en 2.585. De acuerdo con las proporciones de enseñanza concertada y enseñanza pública en Logroño, el 45% de esos alumnos van a la concertada, que son 1.163, y a la pública, de esa cifra que he dado de 2.585, 1.422, que es el 55%.

Cuando nosotros recibimos las transferencias en el curso 1999-2000, había 1.000 plazas vacantes en los centros de Logroño, 1.000 plazas vacantes –recuerden el de Fuenmayor, que sobraban tres colegios–, de tal manera que tan solamente teníamos que habilitar plazas para 500 alumnos. De los 13.978, con ese 55% y las 1.000 existentes, 500 plazas. Pues cuente las plazas que se han generado en estos años: en Siete Infantes de Lara, 450; en Yagüe, 225; en La Guindalera, 450. En las ampliaciones de Gonzalo de Berceo, 225. Los nuevos colegios que se están construyendo: en Lardero, 255, en el nuevo CEI de El Arco, 450. En total, sin contar las que están en construcción, son 1.350. Había que generar 500, hemos generado 1.350 y, en que estén terminados estos colegios, va a haber 2.025; necesitamos 500.

Y ahora le voy a decir, a las preguntas que usted ha hecho. En Los Lirios, ¿sabe cuántos niños de tres años hay? ¡Veinticinco! En un radio de quinientos metros tienen colegios semivacíos: el C.E.I.P. Obispo Blanco Nájera, el C.E.I.P. Caballero de la Rosa, el C.E.I.P. San Pío X y el C.E.I.P. Varia.

En El Cubo, ¿sabe cuántos niños de tres años hay? ¡Trece! Y en El Campillo hay diez niños de tres años. En El Cubo tienen próximos el Navarrete el Mudo y el Escultor Daniel.

¿Sabe dónde tenemos necesidad de hacer un colegio? ¡En Marqués de Vallejo! ¿Y sabe qué parcela ha ofrecido el Ayuntamiento? Una parcela

con un 10% de desnivel en Portillejo, y esa los técnicos la han desechado.

Así que, como le he dicho en mi primera intervención, el Gobierno de La Rioja hace los colegios que necesita la ciudad de Logroño. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0570-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no regula la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado señor Caperos, relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos que no sean del Partido Popular en La Rioja para firmar algún convenio de inversión con el Gobierno de La Rioja. ¡Perdón! Esa es la otra pregunta.

La anterior, la primera de ellas, relativa a por qué el Gobierno de La Rioja no regula la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, la pregunta está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente.

Tanto esta pregunta como la siguiente han sido formuladas en quince ocasiones. A sus respuestas me remito.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Un dato: 6.840.000 euros. Ese es el presupuesto de la Consejería de Administraciones Públicas para 2010 únicamente para convenios. Bajo el subterfugio de otras infraestructuras municipales, 11.000 millones de pesetas en un año tiene el señor Escobar solo en su Consejería; el resto de ustedes también tienen un pico, para gastar en convenios con los ayuntamientos. Solo, únicamente, 11.000 millones de pesetas, 6.840.000 euros. Yo no sé si esto es de importancia, si esto merece una tercera página, pero para nosotros, para los socialistas, es muy importante y para los que creamos en el municipalismo también.

Y le voy a decir, señor Escobar, el motivo de la pregunta es muy sencillo: ¿por qué usted no regula, o su Gobierno, los convenios? En una sociedad como la actual donde las empresas tienen que justificar cada papel, donde el régimen competitivo a las subvenciones es tan importante, usted dispone de 11.000 millones de pesetas...

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): De 1.100.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: De 1.100... ¡Bueno, de 1.100! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Bueno! De 11.000 a 1.100, ¡es verdad!, ¡es mucho! ¡Pues pongamos que sean 1.100!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Mil cien millones de pesetas. Seguramente les parecerá poco, igual ganan eso todos los meses ustedes, pero créanme que para los ayuntamientos es muchísimo dinero, muchísimo dinero. Pues de esa cantidad que le he dicho, los seis millones de euros, 6.840.000 euros, de esa es de la que dispone su consejería para gastar en los ayuntamientos y usted, sin embargo, no la quiere regular, ni su Gobierno. Y no la quieren regular porque con eso fomentan el clientelismo: "Yo te doy, tú me debes". Y eso lo hacen a la perfección. Con eso

compran voluntades, con eso hacen listas electorales, con eso se perpetúan en el poder. Eso es lo que hacen ustedes con esos mil millones de pesetas, además de las infraestructuras, necesarias muchas de ellas en los ayuntamientos, otras menos, cada año. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista le exigimos al Gobierno de La Rioja que regule los convenios discrecionales con los ayuntamientos, porque de lo contrario la contestación a la pregunta se la he dado yo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

¡Verá! Ni son once mil millones de pesetas ni seis millones de pesetas tampoco. No ha dado una en lo que ha dicho. Sí que le voy a decir las cifras, o voy a intentar ajustarme a las cifras, ¡que se las he reiterado ya! El Gobierno de La Rioja cuenta con una regulación anual y puntual—digo puntual porque todos los años se aprueba—de 66,8 millones de euros repartidos entre todas las consejerías con destino a ayuntamientos. De ese dinero, 23 millones de euros gestiona efectivamente la Consejería de Administraciones Públicas, concretamente Política Local. ¿En qué áreas? Se lo he dicho, no una vez—se lo recuerdo—, hasta quince: capitalidad; convenios de más de dos mil habitantes; convenios de cabeceras; la línea específica de menos de cien habitantes, y además tenemos un plan de obras que año tras año se renueva. Todo en los presupuestos.

¿Con qué criterios? ¡Que están regulados, Señoría! Digo que están regulados porque usted mismo ha dado el visto bueno a esos criterios que regulan los convenios y las líneas de ayuda de la Consejería de Política Local. Los hemos aprobado en este Parlamento. ¿Qué criterios? Yo no sé si esto es predicar en el desierto o qué, pero le voy a decir que el criterio es—por lo menos que lo entienda— atender servicios básicos. El ciclo del agua en un municipio pequeño recibe

un 90%. Ese es el ejemplo más claro. Eso se viene haciendo desde el Gobierno de La Rioja. ¿Cuántas actuaciones? Mil setecientas actuaciones solamente en Política Local llevamos desde el Gobierno de La Rioja, mil setecientas actuaciones. Ciento cuarenta obras anuales en inversión para todos los ayuntamientos. ¿Cuál es la inversión media por habitante? Lo digo para que también tenga datos: 644 euros por año; 724 euros por año en municipios de menos de dos mil habitantes.

Y ahora voy a acabar con una reflexión para que usted y el Partido Socialista tomen buena nota. Esto es lo que hace el Gobierno del Partido Popular. ¿Qué es lo que hace el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno del señor Zapatero? ¡Verá usted! Ha congelado desde el año 2004 la aportación del Plan de Obras y Servicios, la que afecta a todos los ayuntamientos. ¡Congelada! Segundo. Ha reducido año tras año en un 30% las aportaciones a todos los ayuntamientos –pongo dos–: línea específica de menos de veinte mil habitantes y participación en los ingresos del Estado. Tres. Está exigiendo, ya se ha dicho desde el Grupo Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): ..., está exigiendo la devolución de los ingresos del PlanE.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Y, lo último, acaban de suprimir el PlanE. Y ahora vamos a hablar del PlanE, en la siguiente pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

7L/POP-0574-. Pregunta con respuesta oral en

Pleno relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos que no sean del Partido Popular en La Rioja para firmar algún convenio de inversión con el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del diputado señor Caperos, relativa a qué tienen que hacer los ayuntamientos que no sean del Partido Popular en La Rioja para firmar algún convenio de inversión con el Gobierno de La Rioja.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada. Y no solo está bien formulada, sino que en la pregunta está la respuesta, y no creo que ponga nada del PlanE. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.
¿Señor Consejero?

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

Todos los ayuntamientos de La Rioja firman convenios con el Gobierno regional del Partido Popular. Si pretende afirmar que los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular son más, ¡es cierto! ¡Es cierto! Estadísticamente es así, concretamente ciento diecisiete. Sí, ciento diecisiete ayuntamientos están, porque los ciudadanos lo han querido así, gobernados por el Partido Popular; cuarenta y nueve por el Partido Socialista. La diferencia es notable. ¡Por algo será! ¡Pero bueno!, esas son las cuestiones puramente de ejercicio democrático. ¿Que en consecuencia existen más obras e inversiones en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular? ¡Claro! Lo contrario sería ir en contra de la democracia. Así de sencillo. ¿Qué criterios son los que siguen? Se los he dicho antes: son iguales para todos los ayuntamientos. Y le voy a decir más: los ayuntamientos del Partido Socialista tienen hasta el momento cincuenta y tres, cincuenta y tres solo en Política Local desti-

nados para inversión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Caperos, tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente.

¿Dónde vas?: manzanas traigo. Eso es lo que me contesta siempre el señor Consejero.

Pero por empezar por lo que ha dicho el señor Consejero: ¿ustedes gobiernan en más municipios en La Rioja? ¡Sí!, pero dos de cada tres ciudadanos en esta Comunidad tienen un alcalde socialista, por mucho que les fastidie y que les duela. (*Aplausos*). Dos de cada tres, entre ellos Logroño y muy a pesar de la que ha dicho el portavoz antes de mi grupo, de la delegada del Gobierno en la ciudad de Logroño, del Gobierno de La Rioja, claro.

Pero, mire, señor Escobar, le voy a decir alguna cosa. Usted, con perdón, ¿no se cree lo que dice ni usted mismo! Matute este año: estatua busto del escritor local Esteban Villegas. ¡Muy bien! Al cien por cien. ¿Esto es agua, verdad? Esto es un convenio, esto es un convenio para hacer un busto al cien por cien de quince mil euros. Pero yo le puedo dar todos los convenios del año 2009 y solo dos, en este caso de inversión, le salen a este diputado del Partido Socialista. Esto no es cincuenta ayuntamientos del PSOE: ¡dos! Podemos empezar hablando por Lardero, por El Rasillo, Robres del Castillo, Hormilleja, El Villar de Arnedo, Tricio, Zarratón, San Vicente, mire, se ha colado un independiente.

Señores del Partido Popular: ustedes gastan seis millones de euros en el Plan de Obras y Servicios, financiado también por el Estado... ¡Que yo no le he preguntado nada de Zapatero!, pero todos los días aquí Zapatero es su mentor. Todos los días ustedes lo sacan a colación. Pero para ciento cincuenta municipios, ciento cincuenta y cuatro, ustedes tienen seis millones trescientos mil euros y para unas decenas de convenios, que no son ciento cincuenta, ustedes tienen más cantidad que la que he dicho. Ustedes la discrecionalidad

la hacen a través del convenio. Y usted no me ha contestado absolutamente nada, porque lo que yo le he dicho es rigurosamente cierto; podrá haber matices, pero ustedes el convenio, el convenio... Que le he preguntado por el convenio, no le he preguntado ni por el Plan de Obras y Servicios ni por Zapatero ni por el PlanE. Si quiere, ya hablaremos, como dice el señor Consejero de Educación, ya le haré una interpelación. Le pregunto por los convenios. Y los convenios son los que hacen ustedes, porque les da la gana y porque legítimamente pueden, con los alcaldes de los municipios. Y ahí los datos están a la vista: más de mil millones de pesetas, más de seis millones de euros, en el año 2009 gastados discrecionalmente para lo que a ustedes les ha dado la gana. Y, señor Consejero de Administraciones Públicas, eso es hacer clientelismo, eso es utilizar el recurso público para perpetuarse en el poder y eso lo hacen ustedes a las mil maravillas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Caperos: hasta el momento he tratado de ser lo más comedido en la intervención, ¡pero todo tiene un límite! ¡Todo tiene un límite! ¿Cómo demonios puede usted venir aquí a acusar de sectarismo al Gobierno del Partido Popular cuando hace poco vino el vicepresidente del Gobierno, el señor Chaves? ¿A qué vino? A certificar la defunción de lo único que ustedes daban a los ayuntamientos: el PlanE. Ya no hay PlanE en ningún sitio. Treinta y cuatro millones de euros menos para los ayuntamientos. ¿Adónde fue? ¡Escúcheme! ¿Adónde fue—hablando de sectarismo—, adónde fue? A Fuenmayor, a Navarrete y a Logroño. ¿Quién gobierna en esos ayuntamientos? El Partido Socialista. ¿Y sabe usted lo que han hecho además? Ha sido esquilmar las cuentas de los ayuntamientos. Están diciendo que tienen que devolver en este ejercicio siete millones de euros de lo poco que ha dado el Gobierno

central socialista.

¡Pero le voy a decir más que le afecta a usted! En los presupuestos de 2011 hay dos partidas que llaman la atención: una, que se mantiene íntegra, al Plan de Obras y Servicios de Cataluña, ¡íntegra!, a los demás se nos ha bajado; y 1.085.000 euros para el Ayuntamiento de Casalarreina. ¡Qué casualidad! ¡Y nos vienen ustedes, y usted en concreto, a hablar de sectarismo y a hablar de privilegios! ¡Enséñenos! ¡Enséñenos a los ayuntamientos que estamos aquí cómo se hace eso, cómo se consigue! A partir de ahí, entonces tendrá usted una mínima legitimidad para hablar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

7L/POP-0594-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos que existen para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a los motivos que existen para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Sí, señor Presidente. Vamos a unir las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

7L/POP-0595-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se va a realizar, por parte de la Consejería de Cultura, alguna actuación que mejore y afiance el yacimiento de La Clínica de Calahorra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar lectura a la siguiente pregunta, relativa a si se va a realizar, por parte de la Consejería de Cultura, alguna actuación que mejore y afiance el yacimiento de

La Clínica de Calahorra.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Quedan formuladas correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Señor Consejero.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí.

Pues a la primera, decir que hay varios motivos para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra. Y, con respecto a la segunda, que sí tenemos intención de hacer alguna actuación en La Clínica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

Me alegro por la noticia que me acaba de dar de que se va a acometer el verdadero proyecto de la "musealización" del yacimiento de La Clínica, que es el yacimiento más importante que tiene nuestra ciudad en materia arqueológica, porque realmente tal como estaba, en la situación que está en este momento, ese proyecto era un proyecto inacabado y del que los calagurritanos no nos sentíamos orgullosos.

En segundo lugar, yo creo que lo tienen que hacer porque es su deber, porque así está recogido en la Ley de Patrimonio de La Rioja, en su artículo 25.3, sobre el deber general de conservación, en donde dice que la entidad local donde se encuentra el bien es la competente y es la legítima... para adoptar las medidas oportunas para conservar, mantener y custodiar los bienes; pero también habla de que es la Consejería competente en materia de Cultura la que también está obligada a ello. Por lo tanto, tienen ustedes un deber moral.

En tercer lugar, porque son ustedes los responsables de este plan, que ha sido..., de este pro-

yecto, que ha sido un proyecto malo que no ha respondido a las expectativas que por lo menos los calagurritanos nos habíamos hecho de él porque no se ha "musealizado"; se ha puesto una pasarela que no corresponde ni a las mínimas condiciones de accesibilidad, un vallado que no es seguro porque están todos los días los críos entrando y saliendo y cada vez está destruido, y tampoco se han realizado los trabajos de consolidación y limpieza. Tan es así que, después de tres meses, nadie ha venido a Calahorra a inaugurar este centro. Ustedes que inauguran hasta las piedras, pues estas piedras todavía no están inauguradas.

Y luego, por último, recordarle también que es una responsabilidad suya, porque no es un proyecto que hayan hecho ustedes, es un proyecto que se viene acometiendo desde hace veinte años por las distintas administraciones. Con ustedes se hizo el proyecto *Iulia, Calagurris Iulia*, y este último proyecto de estos cuatrocientos mil euros, que suponen –si no me equivoco y como veo que las cifras bailan– ochenta millones de pesetas. Y, como no ha habido ni una planificación ni unos objetivos, estos ochenta millones y todo este dinero que se ha invertido durante estos veinte años está en peligro de que vuelva a caerse por la alcantarilla.

Yo por eso pues me alegro de que usted me diga que se va a hacer, ¡eh! Teníamos una supuesta noticia por parte del Director General de Cultura, pero simplemente en posibilidad, no se sabía realmente. Pero a mí me gustaría saber si en estos presupuestos va a haber una partida para este fin, si se va a contar también con el Ayuntamiento de Calahorra para este fin y en qué va a consistir realmente este proyecto, porque tendrán ustedes que acometer también la pasarela, darle por lo menos unas condiciones de accesibilidad, y desde luego también el vallado tendrán que acometerlo.

Con respecto a la Casa Santa, no me ha dicho varias razones. Yo creo que ahí hay..., pues si estábamos hablando de falta de planificación, falta de objetivos y falta de criterios, en el caso de la Casa Santa ha habido un claro ejemplo de arbitrariedad en el nivel de exigencia en materia de conservación. No solamente se ha dado en Calahorra

este tipo de arbitrariedad, ¿no?, también en la destrucción del puente de hierro, que hace diez años que el puente de hierro se tiró, yo creo que en contra de lo que la Comisión de Patrimonio decía, y que fue a causa de que la Consejería de Obras Públicas se empeñó o tuvo ese empeño. Por eso le digo que hay una arbitrariedad.

Yo no pongo en duda lo que dice la Comisión de Patrimonio, puesto que doctores tiene la Iglesia, pero sé que hay una voluntad política que está por encima de esa comisión, y esa comisión muchas veces decide qué es lo que es bueno y lo que es malo.

Y yo le voy a decir: los restos que ya no están –los de la Casa Santa ya no están porque ya se los han cargado– la verdad es que no son excelentes, pero sí que le dan un valor a todo el conjunto que se está haciendo allí. Pero hace seis años ustedes les dijeron a los Amigos de la Historia que esos mismos restos se tenían que preservar y ahora, como es una Administración, que es el Ayuntamiento de Calahorra, la que se los ha cargado, pues no han puesto ninguna pega o por lo menos no sabemos.

Yo, solamente, lo único que quiero decirle es que en Calahorra, donde ya ha habido alguna actuación de este tipo como El Sequeral, en el que se ha invertido el dinero y está como si fuera un basurero, lo que más pena me da es que la verdadera garante en este caso de la preservación del patrimonio no es ni la Administración regional, ni la del Ayuntamiento, ni siquiera la Comisión de Patrimonio, sino que es la sociedad civil.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Presidente.

Me deja usted muy preocupado, Señoría, al decir que la garante del patrimonio es la sociedad civil. La sociedad civil ha cometido cada locura con el patrimonio que yo creo que las leyes son las que deben pautar y regular cómo se preserva

el patrimonio.

¡Bien! No hemos inaugurado las piedras porque tenemos bastantes concejales ¿y para qué queremos más?

Por contestar a las preguntas... ¿Qué motivos existen para no preservar los restos de la Casa Santa de Calahorra? Yo, pese a respetar su opinión de que –dice– por encima del Consejo de Patrimonio está la voluntad política, me parece que pisa usted un terreno pantanoso al cien por cien. Yo me sujeto a los dictámenes del Consejo de Patrimonio. Este tema no se ha tratado una vez, se ha tratado el 17 de diciembre de 2009 y el 21 de enero de 2010, el 24 de junio de ese mismo año y el 20 de agosto del año que estamos referenciando. Y en esos consejos de Patrimonio se han concluido los siguientes apartados:

"a) En la base de la Casa Santa no existen restos romanos. De los estudios arqueológicos realizados hasta el día de hoy, no puede deducirse valor real, de cara a su exposición, de los restos encontrados.

b) La estructura de la Casa Santa no descansa sobre restos de un edificio anterior de cronología romana con sólida cimentación, ya que esto no se ha evidenciado en la excavación desarrollada. Por lo tanto, en estos momentos un proyecto para la puesta en valor de los restos arqueológicos no está justificado.

En relación a la Casa Santa se mantienen los muros existentes, que están datados en el siglo XVIII. Sobre ellos se proyecta una estructura exenta metálica sobre la que se apoya la cubierta del futuro edificio, quedando integrados en la nueva edificación".

Yo ni pongo ni quito más que lo que dice el Consejo de Patrimonio.

Respecto a la segunda pregunta, La Clínica, bueno, pues a pesar de las dificultades de todo tipo, económicas por una parte y la mala conservación a la que usted hacía referencia, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra abordaron un ambicioso proyecto en el año 2000 –quiero recordar–, con el historiador y arqueólogo don Urbano Espinosa y el arquitecto don Francisco Iturriaga, y con él se quiso salvaguardar los últimos

hallazgos encontrados en La Clínica, que pusieron al descubierto una serie de estructuras urbanas compuestas por una zona de colector de grandes dimensiones, un área termal y la *domus* de La Clínica.

El citado proyecto pretendió: en primer lugar, restaurar lo excavado, aunque en algunas ocasiones hubo que reconstruir ciertas zonas; después, proteger el yacimiento de agentes externos, delimitándolo por medio de unas vallas que impidieran el paso a personas ajenas; y, por último, crear unos recorridos adecuados. Sin embargo, a pesar de los ciento ochenta mil euros, no se consolidaron las estructuras del conjunto termal, circunstancia que está provocando un deterioro progresivo.

Ante esta situación, la Dirección General de Cultura se ha comprometido a un proyecto de consolidación, tanto del conjunto termal como del colector antedicho.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/CCTC-0001-. Conflicto en defensa de la autonomía local interpuesto por el Ayuntamiento de Torremontalbo contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: conflicto en defensa de la autonomía local interpuesto por el Ayuntamiento de Torremontalbo contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.

"El presidente del Tribunal Constitucional, mediante escrito con registro de entrada número 9185, de 6 de octubre de 2010, comunica que se ha admitido a trámite el conflicto en defensa de la autonomía local número 5738/2010, promovido por el Ayuntamiento de Torremontalbo

contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela.

Asimismo, dicho tribunal traslada mediante copias la demanda y documentos presentados por el Ayuntamiento de Torremontalbo para que, en el plazo de veinte días, esta Cámara pueda personarse en el proceso y formular las alegaciones que se estime convenientes.

En su momento la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2010, acordó la inclusión de esta cuestión en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Y la Junta de Portavoces y la Mesa acordaron que el debate y votación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 63.1 y 158 del Reglamento del Parlamento, que establece que los acuerdos para comparecer en los conflictos de competencia serán adoptados por el Pleno y requerirán mayoría absoluta de sus miembros.

En consecuencia, esta Presidencia eleva al Pleno la siguiente propuesta:

1.º Que el Parlamento de La Rioja se persone en el conflicto de competencia n.º 5738/2010, promovido por el Ayuntamiento de Torremontalbo contra la Ley 3/2010, de 10 de marzo, del Parlamento de La Rioja, por la que se aprueba la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y de Uruñuela, a los efectos de defender que dicha ley es respetuosa con la autonomía local constitucionalmente garantizada.

2.º Que la representación y defensa de la Cámara en el correspondiente conflicto de competencia corresponda a los servicios jurídicos del Parlamento de La Rioja, con todas las facultades precisas al efecto, incluida la de designar el domicilio de un procurador en Madrid para recibir notificaciones".

A estos efectos, vamos a proceder al debate y, posteriormente, a la votación de esta propuesta, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento, los turnos serán de turno a favor y de turno en contra.

Yo pregunto a los portavoces: ¿hay turno a favor?, ¿alguno más? Tres turnos.

Pues comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto: señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El pasado 10 de marzo este Parlamento aprobó por unanimidad la Ley 3/2010, que autorizaba la segregación del término de Somalo del municipio de Torremontalbo para su agregación al municipio de Uruñuela.

En aquella ocasión defendí, creo que con absoluta claridad y también con rotundidad, el convencimiento del Partido Riojano de que es a Uruñuela a quien le corresponde, por derecho propio y por sentido común también, administrar y gobernar el término de Somalo. No voy a repetir por tanto los argumentos en los que baso esa afirmación que ya están recogidos también en el Diario de Sesiones de este Parlamento.

Lo que sí quiero dejar claro hoy, ante la tramitación del conflicto de competencia en defensa de la autonomía local que ha interpuesto el Ayuntamiento de Torremontalbo ante el Tribunal Constitucional, es que al menos en el Partido Riojano somos absolutamente consecuentes con nuestros actos y, por lo tanto, pensamos que este Parlamento está obligado, efectivamente, y debe personarse por tanto en este proceso que se ha abierto en el Constitucional, en el que debe defenderse con toda la contundencia posible la legitimidad y procedencia de la ley que aprobó este Parlamento y, por lo tanto, el derecho que le asiste al municipio de Uruñuela para integrar en su territorio el término de Somalo con todas sus consecuencias. Por tanto, estamos de acuerdo en la propuesta que la Presidencia hace respecto a la personación del Parlamento en este conflicto de competencia.

Pero lo que mi grupo no tiene tan claro, Señorías, es que la representación y defensa deba asumirla precisamente el letrado mayor de este Parlamento. Debería recordar y deberían recordar, Señorías, lo que pasó cuando el presidente le encomendó la defensa contra el recurso que presentó el Partido Riojano contra la decisión de fulminar nuestro grupo parlamentario. No solo perdió el Parlamento, sino que incluso el Tribunal Constitu-

cional propinó un duro varapalo a este Parlamento. Claro que a lo mejor piensan que si pierden también pueden hacer lo mismo que con aquella sentencia del Partido Riojano, es decir, pasársela por el forro y esperar a que se olvide.

Señorías, incluso creo que el torvo, escurridizo y solapado informe elaborado por el letrado mayor de esta Cámara, a petición de este grupo parlamentario, no hace sino reiterar algunos aspectos del contenido de la documentación aportada por el propio Tribunal Constitucional, y en ese informe yo creo que se evidencia una dejación que raya en la incompetencia más escandalosa y que por lo tanto enciende nuestras alarmas, las alarmas de este grupo parlamentario, sobre la capacidad de defensa que propone la Presidencia en el segundo punto que nos propone votar esta tarde.

Debe ser el Parlamento de La Rioja el que se persone en el proceso para defender la ley que este Parlamento aprobó por unanimidad y para defender por tanto la legitimidad de la alteración de los términos municipales de Torremontalbo y Uruñuela para agregar a este término, a este último, el término de Somalo. Pero nosotros creemos que debe hacerlo con los mejores recursos posibles y para ello creo que debería recurrirse por tanto, señor Presidente, a la mejor defensa posible, que, a la vista de los hechos y a la vista del informe que facilita el propio letrado mayor de la Cámara, yo creo que sea la que propone el presidente.

Por lo tanto, señor Presidente, estando absolutamente de acuerdo este grupo con el primer punto que propone votar, es decir, con la personación del Parlamento ante el Tribunal Constitucional para defender la legitimidad de la ley que se aprobó por unanimidad, yo le rogaría la retirada del segundo punto para estudiar la contratación de la mejor defensa posible, algo que desde luego puede hacer perfectamente la propia Mesa de la Cámara sin tener que recurrir a la votación en este Pleno.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio Medra-

no, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va también a tener una posición favorable a la personación del Parlamento de La Rioja –podría ser también mandatado el Gobierno de La Rioja por este Parlamento– en el conflicto en defensa de la autonomía local que establece la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

La argumentación o la posición del Grupo Parlamentario Socialista no es otra que también un ejercicio de coherencia, cuestión que a veces echamos en falta en algunos partidos políticos que se encuentran en la oposición en otras cámaras distintas a esta. Yo creo que la oposición debe ser coherente y debe, por tanto, ser también responsable de sus propios actos. Y, como se nos recordaba por parte del portavoz del Grupo del Partido Riojano, efectivamente, tanto el Partido Riojano como el Partido Popular como el propio Partido Socialista a quien represento en este momento la apoyamos, porque entendíamos que eran correctos el principio y el objeto de la propia ley. Esa es nuestra posición.

A partir de ahí yo creo que sí se pueden hacer algunas consideraciones sobre lo que es el objeto de este debate. Hace un momento el consejero de Cultura –que siempre nos abandona cuando termina de intervenir, cuestión que yo tengo que reprocharle también siempre que puedo– hacía alusión a que no se podía saltar la ley, sobre todo cuando había un informe, en ese caso de la Comisión de Patrimonio, y que el Gobierno estaba mandatado por los informes de esos órganos consultivos.

Se trajo efectivamente un proyecto de ley por parte del Gobierno y dentro del expediente correspondiente de ese proyecto que presentaba el señor Escobar se expresaba por parte del Consejo Consultivo en su informe una posición contraria. Se nos señaló, yo creo que no es momento tampoco de hacer valoraciones jurídicas, que, al margen y con independencia de ese informe del Consejo Consultivo, que era negativo, sobre el cual ade-

más tanto el portavoz que me ha antecedido en la palabra como el señor Caperos, que fue el responsable o el representante del Partido Socialista en ese debate, expresamos nuestra preocupación por ese informe y también por la cualidad, por la cualificación, que yo creo que es conocida, del ponente del informe del Consejo Consultivo en el mismo, que era el señor Fanlo, que me permitirán que lo mencione, porque efectivamente en materia de autonomía local tiene una gran competencia profesional.

Sin duda, a partir de ahí hemos podido observar también cómo el propio Defensor del Pueblo, o la propia institución, emite un informe también favorable a los criterios del municipio recurrente en este conflicto, que no es otro que el de Torremontalbo. A nosotros nos hubiese gustado que esto no hubiera pasado.

Y a partir de ahí también nos gustaría extraer algunas lecciones de lo que supone esta actuación, al margen de los resultados, que, lógicamente, yo creo que no están en lo que es el ejercicio de profecía que hacía el señor Sanz respecto a lo que iba a hacer el Gobierno dentro de unos meses después de las elecciones. Yo creo que es un ejercicio ese de profecía, de augurio, que no nos corresponde, pero sí algunas lecciones. La primera: yo quisiera destacar que es posible que existan o hayan existido valoraciones equivocadas. El Parlamento tendrá que asumir las propias, pero el Gobierno tiene que asumir, o tendría que asumir en su caso, la valoración respecto a esta situación, y no es otro que –en este caso– el propio responsable en este ámbito, al cual me gustaría además escuchar en este debate.

En segundo lugar, una consideración de carácter más general, y es la importancia del equilibrio en el ejercicio del poder. El poder en el sistema democrático se basa en la existencia de contrapoderes y de equilibrios y, por lo tanto, es notable la importancia que tiene en este debate, en esta situación, la existencia de órganos, como puede ser el Consejo Consultivo, que han venido a decir al Parlamento, o al Gobierno en su caso, la posibilidad de una actuación que vulnera la Constitución o vulnera la legalidad o que puede

vulnerar la legalidad en esta materia, y es una materia sin duda importante, a la cual el señor Caperos también aludía con anterioridad, que no es otra que la autonomía local y la necesidad de protección de los restantes poderes públicos de la autonomía local.

Es importante que existan estas instituciones y es importante resaltar que en este caso en esta Comunidad Autónoma –y lo comentábamos hace unos días en un debate también con otro diputado del Partido Popular–, igual que en el ámbito jurídico, en el ámbito económico y presupuestario sería importante que existieran órganos de carácter consultivo independientes, independientes y dependientes del Parlamento en el plano orgánico exclusivamente, que pudieran garantizar la actuación de los poderes públicos y establecieran ese equilibrio de poderes que es la base del sistema democrático. Y esto es fundamental o sería fundamental en el caso del Tribunal de Cuentas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, que no existe y que se tendría que consolidar. También el respeto a las instituciones es una cuestión –yo hacía alusión antes a los partidos políticos que están en la oposición en otras cámaras– que nos parece preocupante, como es el caso de la situación del Tribunal Constitucional respecto a lo que es el daño institucional, al margen de resultados electorales a corto plazo que se pueden obtener por algún partido político.

Por lo tanto, esas son algunas lecciones que se pueden obtener. Y sin duda hay una lección importante, a la cual está también unido un debate que se planteaba con anterioridad sobre los municipios, y es la grandeza de nuestro sistema, en el que un pequeño ayuntamiento puede cuestionar lo que es la actuación de un poder que se supone que es más grande o más importante, pero que en el fondo supone que la ley es igual para todos los ciudadanos.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo siempre termino un poco perplejo con los portavoces socialistas en esta tribuna, porque ya cuando se tramitó esta ley, cuando se aprobó –el 8 de marzo, no el 10; el 10 es cuando entra en vigor, cuando es publicada– pues aquí se hizo un discurso pero luego se votó en un sentido distinto al discurso que se había hecho aquí.

Señor Rubio, si tan preocupante fue la actitud del Gobierno al traer aquí este proyecto de ley, no sé por qué ustedes votaron a favor; porque ese informe, de la misma forma que estaba ahí para el Gobierno, estaba también para los grupos parlamentarios. ¿O es que a ustedes les preocupaba otra cosa al margen del informe del Consejo Consultivo? Yo no sé por qué no son ustedes claros y votan y actúan en consecuencia con lo que piensan. Si tan importante les parecía ese informe, tenían que haber votado en consonancia, es decir, haber votado en contra del proyecto de ley que trajo el Gobierno. ¡Lo mismo que hoy! Si les siguen preocupando ese informe del Consejo Consultivo u otras cuestiones, es sencillo: ¡voten en contra! Los dos portavoces hicieron lo mismo en ese debate del pasado 8 de marzo.

Lo cierto es que este Parlamento aprobó el día 8 de marzo una ley que alteraba dos términos municipales. ¡Lo cierto es que se aprobó por asentimiento! ¡No ya por unanimidad, sino que es que antes de la propia votación ya se conocía –porque así se había dicho con todos los peros del mundo– que iban a votar todos los grupos a favor del proyecto de ley!

Nos encontramos con que el Ayuntamiento de Torremontalbo ha presentado ante el Tribunal Constitucional un conflicto en defensa de la autonomía local, al cual tiene derecho. ¡Perfecto! Nos encontramos con que el Tribunal Constitucional, como es preceptivo, nos comunica esa interposición del conflicto y nos da un plazo de veinte días para que podamos personarnos. Nos encontramos con que en este Parlamento siempre existe una mayoría coherente, lógicamente nosotros cuando aprobamos un proyecto de ley defendemos ese proyecto de ley. Cuando este Parlamento ha tomado una decisión,

el Grupo Parlamentario Popular, la mayoría de esta Cámara, defiende esa decisión. ¡Sin más peros! ¡Es que no hace falta más, Señorías!

Por lo tanto, por coherencia, nosotros, por coherencia, vamos a votar a favor, a favor de esa propuesta que hacía la Presidencia de que el Parlamento se persone para presentar las alegaciones que sean oportunas en ese conflicto en defensa de la autonomía local que ha presentado Torremontalbo.

Pero yo pido a los grupos que sean coherentes y que no vengan a esta tribuna a hacer un discurso y luego voten lo contrario de lo que dicen. Yo creo que es importante que las palabras y los hechos vayan de la mano, que los discursos y los votos vayan en absoluta consonancia. Por lo tanto, mi grupo parlamentario, en consonancia y en coherencia con lo que hizo el 8 de marzo, va a votar a favor de esa personación.

Y para terminar, señor Presidente, yo no me voy a erigir aquí en defensor de nadie. Lo cierto es que la propuesta de la Presidencia habla de que la defensa, la representación, la lleven los servicios jurídicos de la Cámara. Yo no tengo que defender a nadie, pero creo que la dignidad de este Parlamento y la dignidad de los servicios jurídicos de esta Cámara no se merecen los insultos y las descalificaciones que aquí se han vertido.

En todo caso, si se propone que la propuesta se parta en dos, mi grupo está en contra. La propuesta de la Presidencia es la que es y mi grupo votará a favor de la integridad de esa propuesta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Vamos a someter... Señor Consejero, ¿quería intervenir? Tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Habida cuenta de que se trata de un proyecto de ley que fue en su momento presentado por el Gobierno, por la Consejería de Administraciones Públicas, yo voy a hacer aquí antes de la votación

algún tipo de puntualización. Puntualización primero en el plano político-parlamentario: aquí en este Parlamento estamos y nos movemos en las reglas del juego parlamentario, no en el juego jurídico. Es decir, es una ley válida y legítimamente aprobada –como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular– ¡por asentimiento en este Parlamento!, es decir, ¡todos los componentes de este grupo han votado a favor de esta ley!

Segunda consideración, que me merece todo el respeto: este proyecto de ley está avalado por los informes de la Dirección de los Servicios Jurídicos que, como no puede ser de otra manera, les puedo asegurar que para mí merecen todo el respeto del mundo y sustentan y dan cobertura a este proyecto de ley. Ahora se aprovecha esta coyuntura, que es absolutamente normal en nuestro Estado de derecho, porque el propio Estado de derecho tiene mecanismos que protegen al que se sienta ofendido o al que se sienta contrariado por alguna decisión política o parlamentaria, y ahí está el Tribunal Constitucional, y esto está en la esfera de la normalidad...

A partir de ahí, extraer conclusiones como ofender como se ha ofendido a los letrados del Parlamento me parece inaceptable. A partir de ahí, extraer conclusiones para ofender indirectamente a los servicios jurídicos que respaldaban este proyecto de ley también me parece inaceptable.

Y acabo con una reflexión última: el Gobierno de La Rioja cree que este proyecto de ley es tan lícito, tan válido, tan legítimo como cualquier otro proyecto de ley, y nos vamos a personar como Gobierno en ese litigio ante el Tribunal Constitucional ¡porque tenemos la certeza de que es perfectamente válido y legal! Así se planteó en su momento y así se sigue manteniendo como postura del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pues vamos a someter a votación la propuesta que esta Presidencia ha hecho, que es: en primer lugar, que el Parlamento de La Rioja se persone en el conflicto de competencia; y, en segundo lu-

gar, que la representación y defensa de la Cámara en el correspondiente conflicto les corresponda a los servicios jurídicos del Parlamento de La Rioja, entre otras cosas porque es la mejor defensa que tenemos. Y así lo considera esta Presidencia y esa es la propuesta que se hace.

Señor González de Legarra, ¿una cuestión de orden?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo le pediría que aplicara el artículo 72.3 del Reglamento desde el momento en que en estos momentos le solicito la votación separada del texto que propone la Presidencia. Y le recuerdo que el artículo 72.3 dice que "cuando se solicite la votación separada de parte o partes claramente diferenciadas –y en este asunto no cabe ninguna duda de que hay dos partes claramente diferenciadas, una pone 1.º y otra pone 2.º–", y dice el artículo 72.3 en su último párrafo "será objeto de votación separada". Es decir, le recuerdo que no es a criterio de la Presidencia, sino que está obligado por el Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¡Bien! Vamos a someter a votación y lo vamos a hacer de forma separada. Como hay dos partes –no es la primera vez que se ha hecho en este Parlamento–, sometemos en primer lugar el primer punto de la propuesta, que el Parlamento de La Rioja se persone en el conflicto de competencia. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad.

Y sometemos a votación la segunda parte de la propuesta, que la representación y defensa de la Cámara en el correspondiente conflicto de competencia corresponda a los servicios jurídicos del Parlamento. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 30; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

7L/MOCI-0005-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca en el plazo de un mes un calendario con los plazos previstos para la redacción del proyecto y construcción de las tres carreteras intervalles (Yalde-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos) y de las catorce carreteras variantes de población previstas en el Plan Regional de Carreteras de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, cuarto: moción consecuencia de interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja establezca en el plazo de un mes un calendario con los plazos previstos para la redacción del proyecto y construcción de las tres carreteras intervalles (Yalde-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos) y de las catorce carreteras variantes de población previstas en el Plan Regional de Carreteras.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías, señor Presidente, señor Consejero de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, señor Burgos.

¡Bien! En el pasado Pleno de este Parlamento de La Rioja mi grupo le interpelaba en relación a su política general de carreteras en lo referente a dos grandes apartados o grupos de infraestructuras viarias dependientes de su consejería: las carreteras intervalles y las carreteras de circunvalación. Por ser más concretos y citando sus propios informes –le recuerdo: los de la Dirección General de Carreteras–, nos referíamos a las carreteras de unión de los valles Yalde-Iregua, Ocón-Cidacos y Jubera-Cidacos y a trece de quince carreteras de circunvalación que no aparecen entre sus proyectos más inmediatos. Bueno, mejor dicho, directamente no aparecen por ningún sitio.

Por ello, y ante sus divagaciones en la respuesta con el objeto de no contestar absolutamente a nada de lo que le preguntó mi grupo a través de mi persona en la interpelación, le presento esta moción consecuencia de interpelación con un claro objetivo, un único objetivo: que se deje de estas divagaciones y que sea usted claro y ponga

sobre la mesa un calendario de actuaciones en estos dos apartados fundamentales de su responsabilidad como consejero de Obras Públicas; que especifique plazos de inicio de todos estos importantes expedientes de obras para que los ciudadanos afectados, aquellos ciudadanos afectados por estas obras de infraestructuras tan importantes dentro de su cometido, sepan exactamente qué han previsto ustedes en algo trascendente para lo que va a ser el desarrollo de su vida en la próxima década. Es tan sencillo como esto. No se trata de otra cosa.

Le insto a que en su respuesta no nos vuelva a dar un mitin de lo maravillosos que son usted y su Gobierno y de la cantidad de brea que ha desparramado por las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma en los últimos dos años, sino que empiece a fechar una tras otra, con nombres y apellidos, cada una de estas infraestructuras que ustedes mismos han calificado –repito–, en el anexo VII denominado "Resultados y seguimientos del plan" del informe preparatorio del anteproyecto de ley, como actuaciones pendientes, complejas y seguramente –y en cualquier caso le recuerdo– con un coste que será muy superior al presupuestado. Son palabras de sus propios técnicos.

Desde luego no deberíamos permitirle, señor Consejero, que vuelva a las andadas, es decir, que no es por la falta de inversión y de trabajo real por lo que se vaya a perjudicar a trece de las quince poblaciones afectadas al menos por esas variantes de población y a todas las poblaciones con menor número de habitantes que se van a ver afectadas por la construcción o no de esas carreteras intervalles. Es decir, que su falta de previsión y sobre todo de presupuestación real vayan a lastimar de nuevo durante otra década lo que se pueda realizar no ahora, sino en un futuro inmediato y a medio plazo en esta materia.

Desde luego, esto es como el niño que está delante del plato y aparta la verdura al borde del plato porque no le gusta, la deja para el final y luego no se la come. Ya nos lo hizo usted en el I Plan de Carreteras, es decir, dejó apartadas aquellas infraestructuras que eran demasiado caras o técnicamente complejas o que daban pocos votos porque

concernían a poca gente. Y desde luego, desde el principio de la aplicación, en el primer año de aplicación de esta revisión del Plan de Carreteras, es hora de claridad y de compromiso real y no de divagaciones.

Señor Consejero, le recuerdo lo que usted mismo aceptó en la tramitación de la ley que revisaba el Plan de Carreteras de La Rioja, y que ustedes mismos especificaban en el informe del anteproyecto de ley en el punto 5, apartado 2 del estudio económico, y es que debían considerarse prioritarias las actuaciones que proporcionaban una mayor accesibilidad al territorio o las que en mayor medida disminuyeran los tiempos de viaje a los centros suministradores de servicios básicos. Esto, del anterior debate y del anterior plan a hoy, no ha cambiado, señor Consejero.

Y, como ustedes en el proyecto de ley que hace apenas unos meses tramitamos y aprobamos en este Parlamento añadieron un programa económico con una distribución presupuestaria planificada hasta el año 2021, suponemos que no le será nada difícil especificarnos en un mes, es decir, en el plazo de un mes, que es lo que he puesto en la moción consecuencia de interpe-lación –mire si le dejamos tiempo–, su programa técnico de construcción, es decir, que nadie entendería que ustedes presentaran, anexa a la ley como documentación técnica oficial, una programación económica sin fundamento, o sin fundamentarse en las previsiones de redacción y construcción de las infraestructuras recogida por dicha Ley de Carreteras.

Estamos hablando, le recuerdo, de tres carreteras intervalles y de quince carreteras variantes de población, de las cuales tan solo dos están en este mismo momento en ejecución y que, obviamente, en su momento habrán estado incluidas en los apartados de nuevas carreteras y variantes de dicho programa económico. Sobre todo porque, señor Consejero, en la aplicación ya de la ley, es decir, los primeros meses de aplicación, casi el primer año de aplicación, de la revisión de esta ley, la indefinición técnica que nos deja leyendo la documentación que usted nos añade y que sus propios servicios técnicos no alegaron,

pero sí indicaban que debería concretarse a lo largo del tiempo, y viendo que no se concreta en absoluto, pues nos deja ese vacío que ya usted mismo se encargó de no despejar en la interpe-lación y que veremos si en su respuesta a esta moción pues por fin despeja con tiempo, plazos, nombres y apellidos.

Porque, desde luego, una de las cosas que ustedes o que sus técnicos le ponían sobre la mesa es que debía haber cierta flexibilidad, no toda la flexibilidad, sino solo cierta flexibilidad en función de la programación y desarrollo o planificación de actuaciones en las redes de carreteras del Estado –como es normal–, de las Comunidades Autónomas –que se entiende menos porque son las suyas– o de las administraciones limítrofes o de nuevas necesidades que pudieran surgir. Porque ya me dirá usted, señor Consejero, qué tiene que ver esta indefinición un año después o casi un año después de la aprobación de la ley en función de estas variables con la construcción, por ejemplo, por ejemplo y es un mero ejemplo, de una carretera de montaña, de una carretera intervalles entre Torrecilla y Castroviejo o entre Brieva y Ventrosa. Desde luego, la indefinición no puede estar justificada en estos parámetros que ustedes ponían en el anteproyecto.

Por ello, esta moción consecuencia de interpe-lación, porque las prioridades las han marcado y aprobado ustedes mismos con su mayoría, rechazando las enmiendas de los otros dos grupos presentes en esta Cámara, y ya las están incumpliendo nada más empezar a ejecutar la revisión, ya las están incumpliendo porque están apartando la verdura en el plato poco a poco sin que se note dejándola para el final de la comida. Y esto es lo que, señor Consejero, espero que usted nos aclare en breves segundos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Rodríguez Peña.

¿Turno en contra?

Pues turno para los portavoces de los grupos.
¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

¡Bien! Creo que la intervención del señor Rodríguez Peña ha sido absolutamente clara y sobre todo ha sido muy concreta.

Además es una iniciativa creo que absolutamente coherente, coherente con el contenido de la Ley de Carreteras que se aprobó en este Parlamento y coherente por supuesto también con las intervenciones que en el trámite parlamentario de la aprobación de esa ley se hicieron, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular como por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y en ese sentido tengo que anunciar también nuestra absoluta coincidencia, como me imagino que a ningún diputado del Partido Popular le sorprenderá, nuestra absoluta coincidencia con la iniciativa que plantea en este sentido el Grupo Parlamentario Socialista, porque es una iniciativa que, desde luego, lo que propicia y lo que busca es concretar los plazos de una serie de actuaciones que se llevan anunciando por este Gobierno desde hace dieciséis años largos, pero que siguen sin ser una realidad, y seguimos sin verlas; tanto es así que también incluso se anunciaron por el Gobierno anterior e incluso por el Gobierno anterior, yo recuerdo todavía el programa de gobierno del señor Joaquín Espert en el que se incluía la construcción de estas carreteras, ya famosas carreteras, intervalles.

Por lo tanto, estando también de acuerdo con lo que decía anteriormente el portavoz del Grupo Popular, el señor Cuevas, y con lo que decía también don Conrado Escobar, en el sentido de... cuando decían que las votaciones deben ser coherentes con las intervenciones, yo voy a ser coherente con las intervenciones que este grupo parlamentario y este partido al que represento han tenido siempre en este asunto y vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Yo les invitaría de todas formas también a que repasaran las intervenciones de este portavoz, que repasaran la intervención que he tenido anteriormente desde la tribuna, y verán cómo las acusaciones de incoherencia que formulaba el señor Cuevas son absolutamente infundadas. Y, por lo

tanto, les pido que la misma coherencia que demuestra este portavoz y que vamos a demostrar ahora mismo desde mi grupo votando y apoyando esta iniciativa la tenga el Gobierno y la tenga sobre todo el Grupo Parlamentario Popular ratificando lo que dijeron en su momento cuando se tramitó esta Ley de Carreteras y lo que de forma reiterada, tan reiterada como desde hace dieciséis o diecisiete años, llevan formulando desde el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Rodríguez, ¿no va a intervenir? No tiene más intervenciones si no interviene, ¿eh?, estamos en turno de portavoces. No interviene.

¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

No en un mes, señor Diputado, ¡ahora mismo! Es que ni siquiera ahora mismo, ayer o antes de ayer.

Este es un tema que ya va pasando por esta tribuna, va pasando por este Parlamento y, desde luego, tanto usted como el señor Portavoz del Grupo Mixto, si hubiesen hecho una lectura reflexiva del plan, hubiesen caído en la cuenta como he caído yo. Con lo que al final es que no me queda muy claro cuál es su objetivo: no sé si es que son sordos porque no quieren oír, a pesar de que desde esta tribuna de forma reiterada el consejero así lo ha hecho; o porque lo de menos es el Plan de Carreteras y lo que les interesa es hacer ruido; o, como digo, que no han hecho una lectura reflexiva del plan, igual ni siquiera lectura; o que coinciden las tres cosas a la vez. Porque, si lo hubiesen hecho al igual que lo he hecho yo, el calendario temporal y económico en el plan es tan evidente que plantear hoy aquí una cuestión como esta simplemente es una perogrullada o "perogrullada", como ustedes quieran, que ambos términos son válidos.

Vamos a ver si soy capaz yo desde un punto de vista didáctico de intentar resumirle lo que yo

he extraído de la lectura del plan. Variantes de carreteras: dieciséis variantes, ciento veinte millones de euros, cincuenta y cuatro kilómetros nuevos de construcción. En construcción, dos: Castañares y Entrena. En redacción de proyecto, dos: Murillo, Fuenmayor. Previsiones de redacción de todos los proyectos: ecuador del plan, 2015-2016. Contratación de las obras: con criterio en función de la densidad vial de las variantes y de forma secuenciada y constante. Esto es plan, ¿eh? ¿Y qué quiere decir secuenciada y constante? Pues que se termina una y se empieza otra, se termina una, se está haciendo el proyecto de otra; terminada esta, se inicia: eso quiere decir constante.

¿Y dónde viene esto? ¡Pues en el propio plan! Plan de Carreteras 2010-2013. Calendario temporal –temporal, en tiempo– de las variantes: 2010. Le digo también el presupuestario: 2010, ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres; 2011, seis doscientos cincuenta; 2012, cinco setecientos cincuenta; 2013, ocho mil; 2014, ocho mil; 2015, ocho mil. Calendario temporal y económico.

Carreteras intervalles: tres nuevas carreteras –ya las ha mencionado su Señoría–, diez millones de euros. Calendario previsto: 2013-2018. Calendario previsto temporal y presupuestario.

¿Son incapaces de entender esto? Pues es que si son... Ahora me explico yo, ahora me explico yo por qué esta tarde estamos asistiendo a proposiciones o iniciativas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista que son reiteración de las que venimos haciendo yo no sé desde cuándo. Y, ¡claro!, debe de ser que es que no entienden lo que leen o que trabajan poco, que también cabría esa posibilidad.

Pues miren, Señorías, el calendario temporal está perfectamente diseñado en el plan, el calendario presupuestario está perfectamente diseñado en el plan, el procedimiento –como digo– está diseñado en el plan, de forma constante se van a realizar las inversiones, y la prueba de lo que digo es que ya hay dos en ejecución y dos en redacción de proyecto.

Luego me reitero en lo que he dicho al principio: leído de forma reflexiva y tratando de enten-

der, que no hace falta hacer un esfuerzo especial en esta cuestión, la iniciativa que hoy nos traen aquí ustedes es una absoluta perogrullada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Por cierto, yo, que soy de pueblo, igual es que me he perdido algo. ¿Han cesado ustedes al señor Ulecia?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 11; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0165-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que los altos cargos del Gobierno de La Rioja que sean funcionarios de la Administración no puedan participar en concursos de méritos en tanto estén ejerciendo sus respectivos altos cargos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que los altos cargos del Gobierno de La Rioja que sean funcionarios de la Administración no puedan participar en concursos de méritos en tanto estén ejerciendo sus respectivos altos cargos.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si por algo va a pasar a la historia este Gobierno del Partido Popular va a ser claramente por haber hecho de la Administración autonómica una

agencia de colocación, pero, además, con una salvedad: que los mejores puestos en la agencia de colocación se los han quedado los jefes; que los mejores puestos los han creado los jefes a su medida; que para entrar en esos buenos puestos han utilizado los méritos del alto cargo que estaban ocupando, no los méritos de su puesto de funcionario del que proceden.

Con esta proposición no de ley les ofrezco la ocasión –vamos a tener pocas en lo que queda de legislatura– de rectificar este comportamiento absolutamente discriminatorio, este comportamiento que deja a los pies de los caballos a cantidad de gente que, o bien siendo funcionarios de a pie tendrían posibilidad de obtener determinados puestos de trabajo por concursos de méritos y ustedes se los roban, o incluso perjudican a gente de la calle que, pudiendo acceder a un puesto de trabajo en la Administración autonómica, no lo tienen porque para eso primero son ustedes, después son ustedes y en último lugar son ustedes.

Es relativamente fácil decir lo que ha dicho el Presidente del Gobierno, el señor Sanz: "Cuando vuelva a gobernar, reduciré las consejerías". ¡Claro, es muy fácil vender la piel del oso antes de cazarla! Pero vamos a hablar de lo que se está haciendo ahora, de lo que ustedes han hecho desde el año 95 en que gobiernan, de las posibilidades reales de manejar el Boletín Oficial de La Rioja. ¡De eso es de lo que hay que hablar, no de lo que supuestamente el señor Sanz quiere hacer si vuelve a ganar las elecciones, que habrá que verlo! Y, por lo tanto, de lo que se está haciendo en este momento es de lo que yo quiero plantearles a ustedes esta proposición no de ley.

Porque me parece absolutamente falto de ética, absolutamente falto de ética, el comportamiento que, por ejemplo, el consejero de Obras Públicas sentado en un escaño de este hemiciclo ha tenido en relación con el tema que nos ocupa; una persona que, siendo funcionario del Instituto de la Marina de Canarias, crea un puesto a la medida de los méritos de consejero de Obras Públicas –yo me lo guiso, yo me lo como, ¿se acuerdan?– y hace que los méritos que le corresponden a ese

puesto de trabajo, al Jefe de Área de Gestión, sean exactamente los que tiene él como consejero del ramo. Porque el puesto de trabajo que el señor Burgos se crea de Jefe del Área de la Gestión Administrativa en su propia consejería no es para méritos que tengan que ver con su puesto en el Instituto de la Marina, ¡no!, ¡qué va! ¡Exactamente es un puesto para el que se valora con diez puntos la experiencia en la aprobación y ejecución de planes de carreteras? ¿Quién aprueba y ejecuta planes de carreteras? ¿Los funcionarios del Instituto de la Marina? ¡Imposible!, ¡pero sí un consejero de carreteras! O, por ejemplo, se pone el mérito de la experiencia en la implantación, seguimiento retributivo y planificación de recursos humanos del Plan de Alerta Invernal. ¿Existen planes de alerta invernal en el Instituto de la Marina de Canarias? ¡No!, ¡pero sí es una de las tareas del consejero! O cuando dice, por ejemplo, experiencia en contratación en materia de carreteras, especialmente contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio, o experiencia en tramitación de convenios y explotaciones en materia de carreteras. Que yo sepa, no existen estas cuestiones en el Instituto de la Marina ni en océano ni mar conocido. ¡Luego tienen que ser méritos que se ajustan como un guante al alto cargo que desempeña en este caso el señor Burgos! ¡Y lo que hace con eso es buscarse la vida!

Como los pillos de la picaresca de nuestros ilustres escritores del Siglo de Oro, aprovechan los recursos de todos, los recursos públicos, sencillamente para tener siempre un sillón caliente: mientras tienen el alto cargo son altos cargos y, cuando dejan de serlo, ¡qué más da!, ¡qué más da si van a seguir teniendo ese puesto vitalicio! ¡Eso es un comportamiento absolutamente falto de ética!

Porque aquí no hablamos de que un funcionario que a la vez es alto cargo haga carrera profesional. ¡No hablamos de eso! Porque un funcionario puede ser un alto cargo, ¿por qué no?, y puede, mientras es alto cargo, mientras está en un puesto distinto del suyo, tener un reconocimiento de carácter profesional. Pues lo tiene muy fácil: dimite de ese alto cargo, hace su carrera profesional, con lo cual no entra en la contradicción legal en la que el

señor Burgos y otros han entrado de tener durante un tiempo dos puestos a la vez, y después vuelve a su puesto de alto cargo. Pero, ¡claro!, eso no interesa; interesa que uno tenga siempre el privilegio, la prebenda, el sueldo, el puesto de trabajo. Y como es jefe, ¡pues mejor!, se lo pone él el primero y el que venga detrás que arree.

Esa falta de ética no solamente la ha tenido el señor Burgos, que lo tengo que poner de ejemplo porque es el único consejero de España –es que aquí cuando dice el señor Sanz que hacemos historia ¡es que la hacemos de verdad, eh!, ¡es que en falta de ética no nos gana ni una sola Comunidad Autónoma!, ¡somos los primeros!–, ¡el único consejero!: se crea el puesto en su consejería, se mete los méritos de alto cargo y se busca un puesto para toda la vida.

Pero no es el único, no se preocupe, señor Burgos, porque esta práctica desde el año 95 ustedes la vienen haciendo y cada concurso de méritos ha tenido puestos hechos a la medida, auténticos guantes, auténticos trajes –trajes, les suena de algo, ¿verdad?– que algunos se hacen con la mejor tela. ¿Y cómo no lo van a hacer ustedes si el maestro de los maestros es el señor Sanz, si el maestro de los maestros, y nunca mejor dicho, les enseñó a ustedes, cuando el señor Soto y el señor Alegre estaban en la Consejería de Administraciones Públicas en 1989, cómo amañar el primer concurso de méritos que salió en julio del 89 para buscarse un puesto a su medida? Si este hombre, que entonces era profesor de un colegio de Educación Especial, fue capaz de venir a La Rioja engañando al ministro de Administraciones Públicas para decirle que iba a venir a hacer un programa de menores de drogas, ¡de menores de drogas!, y el día 27 de febrero por la tarde se le dio el fax para que viniera a ese programa de menores y el 28 por la mañana el señor Alegre, responsable de Administraciones Públicas, lo había colocado en la Sección de Nóminas.

¿Qué es esto? ¿Pero con qué cuadrilla de pillos nos las estamos viendo en esta Comunidad Autónoma desde 1995?, ¿con qué cuadrilla de pillos nos las estamos viendo? Así se hace el voto clientelista, porque cualquiera que lo ve sabe que

si se arrima igual cae algo. Y ustedes han estado vendiendo favores, dando puestos de trabajo, amañando concursos de méritos y buscándose, en definitiva, la vida para que el día que en esta Comunidad el Gobierno cambie –¡ojalá sea en mayo de 2011!– ustedes dominen y manejen la Administración.

Decía que no ha sido usted solo, y le voy a citar algunos más. Son nombres que son públicos y, por lo tanto, no se ofenderán. Alberto Bretón, consejero de Administraciones Públicas, se buscó un puesto a su medida en un concurso de méritos. Resurrección Sáez Cabello, actualmente alto cargo de este Gobierno, otro puesto a su medida (año 1999). Ramón Galán –¿lo recuerdan?–, ex senador, 2002, otro puesto a su medida. José María Corcuera –¡hombre, José María Corcuera!–, muñidor de la mayoría de los líos que hay en la construcción del San Pedro en cuanto a gente colocada a dedo, que son cientos, familiares de algunos que se sientan por aquí, directos, sin oposición. O Ezequiel Fernández Navajas, también secretario general técnico. O doña Ángela Carnicero, en el mismo puesto de secretaria general técnica. O don Fernando Flores, en el año 2004. O Carmen Sáenz Pastor. O Carmen Gómez Collado, que suele venir por aquí, secretaria general técnica del consejero de Presidencia. ¡Y así suma y sigue! ¡Suma y sigue!

Y esto, señores del Gobierno, es una vergüenza, y esto lo tiene que saber la sociedad riojana y se dirá tantas veces como sea necesario: ustedes son una cuadrilla de títeres...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Ortega, termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ..., usan la Administración –termino, señor Presidente, no se preocupe–, usan la Administración a su antojo y se buscan la vida de la peor manera: quitándoles la igualdad de oportunidades a otros muchos ciudadanos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces de los grupos

parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Ortega, si después de todo lo que ha dicho usted aquí no hay turno en contra, es como para pensar que algo desde luego está pasando. ¡Mire! Cuando le oía el principio de su intervención, yo estaba pensando –digo–: "¡Jo! Pues puede parecer que al final el caso del señor Burgos va a ser el único que se ha producido en esta Comunidad Autónoma desde el año 95". Yo sé que van a recurrir y se van a remontar a tiempos pretéritos, a 1995, para señalar algún caso concreto. Soy consciente también de que no hay comparación posible, puesto que en aquellos momentos incluso si algún alto cargo quería acceder a esos concursos de méritos lo que hacía era dejar de ocupar su alto cargo. Y usted ha dicho: "Los mejores puestos se los han quedado los jefes". Ha hecho usted una relación no muy detallada, porque es evidente que hay muchos más casos de jefes, de consejeros o de directores generales que han utilizado esa estrategia.

Pero me temo que usted olvida algo fundamental, algo fundamental que dijo en su momento el señor presidente de honor, de honor, del Partido Popular, el señor Fraga, que cuando le acusaban de cosas similares decía: "¡Hombre! ¿Qué culpa tenemos en el Partido Popular de que los más listos estén afiliados al PP y sean los que aprueben las oposiciones y sean los que mejores méritos tengan? ¡No tenemos la culpa! Ustedes es que tienen a los más tontos del pelotón en sus grupos, pues, claro, ¡normal!, no aprueba nadie, nadie tiene mejores méritos". Yo creo que eso lo aplican a rajatabla. Y por eso no solamente son los jefes, no solamente son los directores generales, no solamente son los consejeros: son las esposas de los jefes, son los hijos de los jefes, son los sobrinos de los jefes, son las hijas de los consejeros, son los hijos de los consejeros, son... etcétera, etcétera, toda esa pléyade de personas que jalean a los jefes, que amparan a los jefes y que al

final, de una forma u otra, no solo entran en la Administración, sino que han protagonizado casos realmente sorprendentes de proyección meteórica en sus carreras funcionariales; personas que han entrado para hacer una sustitución y en tres años, ¡en tres años!, han conseguido acabar y aprobar las oposiciones y obtener una jefatura de servicio. ¡Y conocemos los casos! Conocemos casos de hijas de consejeros, por ejemplo, que están todavía ocupando jefaturas de servicio en esas condiciones y con esa proyección meteórica dentro de la Administración.

¡Es un escándalo! Pero yo me temo que, como tantas cosas en esta Comunidad Autónoma ya después de tantos años, son cuestiones que se reiteran tantas veces que hemos llegado a acostumbrarnos y que, de puro escandalosas, ya ni nos sorprenden, ya ni nos llaman la atención. Pero es importante y es bueno que los grupos de la oposición pongamos el acento y pongamos el dedo en la herida, y la herida desde luego está abierta claramente en esta Comunidad Autónoma en este aspecto. Yo por eso no solamente le agradezco la proposición no de ley y la interpelación, sino que se la vamos, desde luego, a apoyar no porque seamos su marca blanca ni mucho menos, sino porque creemos que esta Comunidad Autónoma merece ya recuperar un poquito de dignidad y un poquito de honorabilidad, sobre todo en la función pública. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Bien! Aprovecharé los cinco minutos que tengo para hacer alguna consideración y que todos estemos mejor informados de qué es de lo que estamos hablando por si –decía también el señor Legarra– en alguna cuestión no había entrado en detalles.

Yo creo que es muy importante distinguir entre lo que es adquirir méritos en el ejercicio de una profesión, independientemente de si uno es alto cargo o no, por el hecho de ser funcionario y

hacer una serie de cursos, de actualizaciones, etcétera, y otra cosa es aprovechar los méritos de ser alto cargo. Esa diferenciación hay que hacerla. Porque estoy cansada de que ustedes, cada vez que denunciamos, y seguiremos denunciando porque de esto hay mucho aquí, y fuera de aquí hay mucho, ¿eh?, pero estoy cansada de que ustedes digan: "¡Ay! Pero es que cuando gobernaban ustedes la señora Idoya Tomás no sé qué puesto tenía y entonces hizo un concurso de méritos y se dio de baja".

Vamos a ver. Voy a poner mi ejemplo y así no pongo el de nadie. Yo soy maestra. Yo puedo hacer cursos de formación mientras a la vez estoy –imagínense ustedes– en una dirección general. Hago mis cursos de formación al margen y el día que yo vuelva a mi puesto de maestra, si he podido acreditar veinte, treinta, cuarenta cursos de formación, que significan dentro del funcionariado tener una posibilidad de promoción, pues ahí están. Eso es una cosa. Y otra cosa es que en el ejercicio del alto cargo me aproveche de esa circunstancia y de esos conocimientos y de ese alto cargo para entrar en el concurso de méritos, que es lo que hacen ustedes.

Me decía el señor Legarra que no había promenorizado. Le puedo decir: el señor Antonino Burgos le decía que ha conseguido el puesto de jefe del Área de Gestión Administrativa; pero doña Ángela Carnicero nada menos que el de jefa del Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de Hacienda y Empleo; y el de José María Corcuera Briones, jefe del Servicio de Presupuestos de la Consejería de Salud. Y, por no decir solamente miembros del Gobierno, me referiré a María Paz Villar López, ex concejala del Ayuntamiento de Logroño, cuyo caso merece un aparte.

Ustedes no crean que llegan a los concursos de méritos sin más, que ya es llegar con preferencia, digamos con privilegios, sobre los demás, sino que además hacen una cosa muy curiosa. Primero se van a puestos en comisión de servicios, algunos de ustedes, los que no están en altos cargos; comisiones de servicios de puestos a los que luego van a acceder cuando entren en un concurso de méritos. Pongo el caso de Paz Vi-

llar. Esta persona se va de concejala a la Consejería de Servicios Sociales, pero por las razones que sean allí no está cómoda. Le dan una comisión de servicios en el Servicio de Coordinación de Atención al Usuario del CARPA, en Salud. Las comisiones de servicios está establecido por ley que no pueden durar más de dos años. ¡Pero no!, ¡qué casualidad! Todos los que se han colado por la puerta de atrás del Partido Popular, ex altos cargos, han estado en las comisiones de servicios cinco años, ilegalmente, porque a partir de dos son ilegales. Y, curiosamente, esta persona, que es el ejemplo que pongo, al cabo de cinco años su Gobierno, la Consejería de Administraciones Públicas, saca –¡qué casualidad!– dos puestos de trabajo a concurso de méritos: uno de ellos con el nombre de Coordinación de la Oficina de Atención al Usuario y cuyos méritos, miméticamente, eran aquellos que la señora Villar había adquirido en los cinco años de la comisión de servicios y –ahora me referiré al señor Revilla– ¿blanco y en botella? Contesten ustedes: ¿para quién fue el puesto? ¡Para la señora Villar! ¡Esta es la manera en la que ustedes hacen esas pillerías y estas sinvergonzadas, porque no se las puede llamar de otra manera, para colocarse! De esa forma habilitan ustedes para los que no son altos cargos y lo fueron comisiones de servicios que se pasan del tiempo que legalmente está establecido ¡hasta que tienen méritos suficientes y se acaban quedando con los puestos!

Fernando Flores, que también ha sido director general, Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio, de Turismo y Medio Ambiente. O Ezequiel Fernández Moreno, Jefe del Servicio de Turismo. O Resurrección Sáez Cabello, Jefa de Servicio de Fiscalización y Control Económico de Hacienda. Y suma y sigue. Y, si alguien tiene interés, aquí hay unos cuantos para los medios de comunicación.

Y, por lo tanto, hablamos de falta de ética, de aprovechamiento de la Administración, de utilización torticera de los dineros públicos, porque cada uno de estos puestos tiene niveles muy altos y tiene remuneraciones importantísimas, y sobre todo se burlan ustedes de los riojanos.

¿Y saben lo que se merece este comporta-

miento? Que ustedes pasen a la oposición, que se limpien, que se reciclen, que cojan la pátina de la ética que no han sido capaces de tener en estos años que llevan gobernando. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Miren, Señorías, se han vertido desde esta tribuna, a mi juicio, acusaciones muy serias, acusaciones muy graves sobre personas, alguna está aquí, otras no, y al menos desde mi grupo y desde mi propio criterio yo quiero dejar alguna cosa muy clarita.

¡Si usted, después de lo que ha dicho en esta tribuna hoy, no es capaz de ir a los tribunales a defender todas esas supuestas irregularidades que ha manifestado en esta tribuna, usted no tiene dignidad para representar a los riojanos! (*Comentarios ininteligibles*). Si usted no es capaz de ir a los... Porque usted como parlamentaria tiene una responsabilidad encomendada por los riojanos de velar para que las cuestiones se hagan conforme a derecho. Si, como usted está diciendo, esto no se ha hecho conforme a derecho y usted no va a los tribunales, es que no tiene legitimidad para volver a plantear unas cuestiones de ese tipo desde este Parlamento. ¡Y no va a ir! Y le voy a decir por qué no va a ir: porque ya acudieron, una diputada que se sentaba ahí. ¿Y quiere que le cuente lo que le dijo el Tribunal Contencioso Administrativo? ¿Y quiere que le diga qué dijo después el Tribunal Superior de Justicia? ¡Lo sabe usted perfectamente!

Lo que no puede hacerse es venir a esta tribuna, manchar el nombre de personas que no están, asegurar que se han hecho las cosas por procedimientos no legítimos y quedarse ahí tan tranquila. ¡No, no! ¡Usted tiene responsabilidades con respecto a lo que dice y si no va a los tribunales es que no está legitimada usted para representar a los riojanos! ¡Así de claro se lo digo!

¡Y le voy a decir más! En este Gobierno y apoyado por este partido, las cuestiones se hacen con transparencia, a través de órdenes publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en las que se prima el mérito y la capacidad.

¿Sabe cómo lo hacían ustedes? ¡Por Consejo de Gobierno, a dedo, hasta que consiguieron ahorrar su chiringuito! ¡Eso es lo que hicieron ustedes! ¡Pues nosotros no estamos por ahí! Transparencia y a través de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Y si no es así, si no es así, si usted no va a los tribunales, cállese y no difame a nadie, ¡que ha difamado desde esta tribuna a mucha gente! Y lo siento por usted... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Yo no tengo que denunciar a nadie! ¡Yo no he difamado a nadie! (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: ¡Yo no he difamado a nadie! Yo estoy diciendo que desde este Gobierno y apoyado por este partido las cosas se han hecho con arreglo a la norma. Y si no están con arreglo a la norma, ¡pues vaya usted a los tribunales! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Vaya usted a los tribunales!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, silencio.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Y si no va a los tribunales, ¡cállese y no difame! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Galdámez, no le llamo más la atención.

Gracias, señor Crespo.

El señor Consejero de Administraciones Públicas me pide la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí. Señor Presidente, antes de la votación, para dejar clara por lo menos alguna consideración inicialmente de tipo político, pero también de tipo jurídico respecto a... Inicio la intervención respecto a la proposición que aquí se traía, la proposición

no de ley. La proposición no de ley que aquí se plantea es simplemente ilegal, es una burda ilegalidad. Y lo explico. El Estatuto del Empleado Público, en su artículo 14, en su artículo 78, en su artículo 79, en el artículo 91, estatuto –dicho sea de paso– impulsado y aprobado por el Gobierno del señor Zapatero, lo que dice, lo que proclama, es que todos los funcionarios, ocupen el cargo que ocupen, tienen igual derecho a promocionar. Limitar ese derecho es manifiestamente ilegal. Con otro agravante: que no tenemos competencias desde esta Comunidad Autónoma para afectar a una legislación básica como es el Estatuto del Empleado Público. Esta es la consideración legal. A ustedes las consideraciones legales se las traen al paio, ¡eso ya lo sé!

Ahora vamos con la consideración política, si me lo permite desde esta Presidencia. Aquí todos los reproches... aquí hay una especie de obsesión en esas filas, hay una especie de obsesión con este señor, que es el presidente de la Comunidad Autónoma, y debate tras debate sacan a relucir el expediente; expediente que –dicho sea de paso– ya ha sido validado por los tribunales, que se nos olvida. ¡A ustedes esto les da igual! ¡Tienen que decir machaconamente lo mismo!

Y luego se olvidan –como ha dicho muy bien el señor diputado del Partido Popular–, se olvidan de lo que ustedes hacían. ¡Consejos vendo y para mí no tengo! Ustedes tenían cuatro maneras de promocionar en la carrera funcional. Una, señora Ortega, la suya. Usted aquí ha dicho que no se presentó a ninguna oposición, eso lo ha dicho, lo hemos oído todos en este Parlamento; le felicito por su expediente. Ese es un medio. Otro medio es –se ha dicho aquí– por Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno nombra y dice: "Estos, funcionarios". Y hay nombres. Por respeto a las personas no voy a dar nombres, sí que voy a dar uno solo. Consejo de Gobierno. Otro es: yo ceso de funcionario y me presento al concurso. ¡Eso es un fraude de ley! Cesó de alto cargo y me presento, y luego vuelvo. ¡Eso es la gatera! ¡Eso es la gatera! ¿Quién hizo eso? ¡Idoya Tomás! Idoya Tomás además, alto cargo del Partido Socialista, ¿qué hizo? Recurrió un concurso, y se lo han re-

cordado aquí. En esa sentencia, hasta en dos ocasiones, dijeron que el concurso que se había hecho desde el Gobierno del Partido Popular era válido y era lícito. ¡Hasta ahí!

Pero en el caso que nos ocupa, y es con el que ustedes ¡una vez más!, ¡una vez más!, quieren ofender a esta buena persona y magnífico consejero que es Antonino Burgos, pues les voy a decir, les voy a decir que en su concurso, en el que intervinieron ciento nueve funcionarios, algunos eran altos cargos, otros no eran, no pasa nada, con normalidad; después se publica la lista y lo que ustedes están diciendo ofende a los sindicatos, que por unanimidad valoraron los méritos de este señor y de los ciento nueve funcionarios que concursaron, de todos, por unanimidad, sin ningún reproche de las personas que formaban parte, que licitaron, que aspiraron a ese concurso.

Y otra reflexión. Ni un solo recurso hay vivo frente a ese concurso, de ningún funcionario ni de ningún sindicato. ¡Esa es la realidad! ¡Claro! Con esos mimbres haga bueno lo que dice mi compañero de partido, ¡váyase usted a los tribunales! ¡Hará una vez más el ridículo, como estamos acostumbrados a que ustedes hagan cuando acuden a los tribunales! ¿Les ha quedado claro el tema? ¡Esto! (*Comentarios ininteligibles*). (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0172-. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a que proceda a la cofinanciación de la estación intermodal de Logroño, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de esta ciudad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de La Rioja a que proceda a la cofinanciación de la estación intermodal de Logroño, tal y como ha solicitado el Ayuntamiento de esta ciudad.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

¡Miren! Señores del Partido Popular, señores del Gobierno, no por mucho chillar llevan más razón. Señor Conrado Escobar, ¿le recuerdo qué pasó con los celadores, que les obligaron a repetir la oposición porque estaba amañada? ¿Se lo recuerdo? ¿Se lo recuerdo? (*Aplausos*). ¡Por favor! ¡Por favor! ¡La legitimidad de la señora Ortega es indiscutible! ¡Se la han dado setenta mil riojanos, les duela o no les duela! ¡Y le diremos a la cara aquí en el Parlamento todo lo que tengamos que decirle! Y les repito: no por chillar van a llevar razón. A veces la ley coincide con la ética y otras veces no coincide con la ética, y aquí hablamos del comportamiento ético del Gobierno: ¡ustedes ni lo conocen ni se les espera!

Señores del Partido Popular, hoy presentamos en este Parlamento una proposición no de ley para que el Gobierno de La Rioja cofinancie la estación intermodal de Logroño, y más concretamente la estación de autobuses de Logroño. Como ustedes saben, el año pasado comenzaron las obras del soterramiento de la ciudad de Logroño –no con la excavadora de Arias Salgado, comenzaron de verdad– y van a un ritmo importante. Una obra demandada, una obra esperada, que supone la inversión más importante en la historia de la ciudad de Logroño y que, además, como todo el mundo reconoce, está dando excelentes resultados en términos de empleo. Si hoy ha bajado el paro en La Rioja y en Logroño, Señorías, es por el efecto, por el impacto que tiene en el mercado laboral el soterramiento de Logroño, por la generación de empleo directo e indirecto que tiene esta obra tan importante que, les duela o no les duela, se ha arrancado con un alcalde socialista en Logroño y

con un presidente del Gobierno socialista en el gobierno de España. ¡Les duela o no les duela! Y, claro, esta obra tan importante tenemos que hacerla bien. ¡Todos tenemos que hacerla bien!

En el año 2002 no estaba previsto construir esta estación de autobuses, pero parece razonable que en el año 2011 –casi ya–, en el siglo XXI, pues planifiquemos bien nuestro futuro y se apueste por una intermodal para hacer sencillamente más fácil la vida de los ciudadanos, es decir, que combinemos en un espacio el transporte por ferrocarril, los autobuses urbanos, los taxis, el propio coche de un particular y, por supuesto, los autobuses interurbanos.

Creo que no habrá discusión ni en el Gobierno ni en la oposición sobre la importancia de que al proyecto inicial, que no incluía esta estación de autobuses, se incorpore esta mejora. ¿Y dónde surgen las divergencias, Señorías? Pues surgen a la hora de hacer frente al pago de esa mejora. ¿Por qué? Porque el alcalde de Logroño, con buen criterio, quiere que el Gobierno de su Comunidad, el Gobierno de la Comunidad de La Rioja, cofinancie la estación de autobuses de esa intermodal, y usted, señor Sanz, se niega a poner un solo euro.

El alcalde de Logroño da argumentos y dice por qué quiere que el Gobierno de su Comunidad cofinancie la estación de autobuses. En primer lugar, porque va a ser interurbana, es decir, que a ella van a llegar y de ella van a partir todos los autobuses con salida o destino en cualquier punto de La Rioja, y el transporte interurbano es competencia autonómica. Siendo así, que lo es, está claro que se convierte en un servicio no solamente para Logroño, sino para toda La Rioja, y, por tanto, los beneficiarios serán todos los riojanos y parece lógico que el Gobierno de La Rioja cofinancie esta estación de autobuses. Y otro argumento más que da el alcalde con buena razón: porque el Gobierno de La Rioja –y hay precedentes– ya ha colaborado cofinanciando estaciones de autobuses en toda La Rioja. Y la pregunta es: ¿por qué no en Logroño?, ¿por qué no en la capital? Estos son argumentos que esgrime el alcalde de Logroño, argumentos que me parecen razonables, sensatos y justos, y yo apoyo aquí en el Parlamento de La

Rioja la petición expresa del alcalde de Logroño.

Pero, claro, hay otra parte, su parte. Usted no quiere poner un euro en Logroño y solo da excusas. Ustedes han dicho que pondrían dinero si Fomento también pone dinero, pero la excusa no vale, y le voy a decir por qué no vale: porque Fomento es con mucha diferencia quien más pone, quien más aporta a este proyecto de soterramiento. En concreto, usted sabe que aporta las plusvalías de la venta de los solares, aporta la urbanización de la zona y aporta el cincuenta por ciento de la cúpula que va a unir el edificio de pasajeros y la intermodal. Por tanto, señor Sanz, la excusa de que Fomento no aporta no nos vale. Y, si la excusa no vale, hay que preguntarse: ¿por qué usted no quiere poner dinero para esta importante obra? Y, Señorías, solo hay una respuesta: estamos ante un capítulo más del asedio al que usted somete a la ciudad de Logroño con la complicidad de nuevo de la delegada del Gobierno en La Rioja... de La Rioja en Logroño, la señora Gamarra; un capítulo más del intento de ahogar económicamente a los logroñeses, como si los logroñeses, Señorías, no fueran riojanos. ¿Es que la gente de Logroño no es de La Rioja, señor Presidente?

¿Y por qué hace esto? Muy sencillo: esta es su venganza personal por no gobernar el Partido Popular la ciudad de Logroño. ¡Es más!, la prueba de que esto es así, de que aquí solo hay venganza suya hacia los logroñeses, la tenemos. ¡Sí, Señorías! ¿Cuál es esa prueba?: pues que ya hay precedentes de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Logroño, en concreto en el cubrimiento del soterramiento en la zona de El Cubo. Esto tampoco estaba en el proyecto inicial, como tampoco lo está la estación de autobuses, y, sin embargo, Ayuntamiento y Comunidad van a cofinanciar al cincuenta por ciento esta mejora que no existía en el proyecto inicial.

¿Cuál es la diferencia entonces? La diferencia es muy sencilla: que en ese acuerdo gobernaba el señor Revuelta, del Partido Popular, y hoy gobierna Tomás Santos, que es alcalde socialista. Y, Señorías, ejemplo más claro de comportamiento sectario en política no cabe. ¡Son tan sectarios, es tan sectario usted, señor Sanz, que es capaz de

incumplir su propio programa electoral, en el que dice en reiteradas ocasiones que su Gobierno cofinanciaría la estación de autobuses intermodal en la ciudad de Logroño!

En conclusión, Señorías: el alcalde de Logroño hace una petición justa que yo apoyo y defiendo hoy en el Parlamento de La Rioja. Usted se niega a poner un euro, no hace frente a sus competencias y margina descaradamente a los logroñeses. Y le repito: lo más triste para la ciudad de Logroño es que esta decisión suya, una mala decisión suya, haya encontrado el apoyo de la señora Gamarra, que, en lugar de ponerse del lado de su ciudad, de estar al lado de su alcalde en la reivindicación legítima que hace al Gobierno de La Rioja, prefiere defender el interés suyo y del Partido Popular.

Por eso los logroñeses estoy convencido de que no comparten esta decisión suya, de que no quieren que usted les margine... Y, por cierto, se muestra como un desagradecido, porque —como a usted le gusta decir muchas veces— en Logroño, aunque no gobierna, ganó el Partido Popular. ¿Y así agradece usted el voto de los ciudadanos, para después castigarlos? Usted no castiga a Tomás Santos, alcalde de Logroño, usted castiga directamente a los logroñeses; muchos de ellos le votaron y también le importa a usted el pito de un sereno, señor Sanz.

Y como la tarde parece que va de primicias y decía el Presidente del Gobierno de La Rioja que iba a dar una primicia... Yo digo: "A ver a qué consejero se carga". Dice: "No, en la próxima legislatura haremos un Gobierno como el del año 99". Bueno, eso lo dirán los ciudadanos porque seguramente usted igual no forma Gobierno... Pero yo le digo, con permiso de los ciudadanos, otra primicia: si tenemos la confianza de los riojanos, el nuevo Gobierno socialista de La Rioja cofinanciará la estación de autobuses de la ciudad de Logroño, por justicia y por dignidad con los logroñeses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Turno en contra?

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama, eso es mucho decir, ¿no? Yo creo que esos compromisos debería usted ser más prudente a la hora de decirlos. "Si gobierna el Partido Socialista en la Comunidad Autónoma cofinanciará la estación intermodal de Logroño". ¡Si le dejan dinero! ¡Si le dejan dinero! El nivel de endeudamiento de esta Comunidad Autónoma alcanza ya el cincuenta y uno por ciento del presupuesto, ¡el cincuenta y uno por ciento del presupuesto!, con lo cual la situación financiera que tenemos en esta Comunidad Autónoma no sé si va a permitir muchas alegrías. Igual esa es, señor Aldama, la auténtica razón, la auténtica razón por la que el Gobierno de La Rioja se resiste a acometer la cofinanciación de una obra que el sentido común, el sentido común, indica que es absolutamente necesaria y que es absolutamente de justicia cofinanciarla por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Al resto de sus argumentos, desde luego, no tengo que quitarles ni añadirles ninguna coma, y no porque me considere el representante legítimo de la marca blanca del PSOE en La Rioja (*risas*) –que me hace gracia, me sigue haciendo gracia; o sea, al PP también, ¿eh?, no soy el único que se ríe–, no solamente por eso, sino porque evidentemente formamos parte de un equipo de gobierno, de un gobierno de coalición, que dirige, yo creo que con mucho acierto, los designios de la capital de la Comunidad Autónoma y que por lo tanto está comprometido también como partido en la construcción de esta estación intermodal. Y en ese sentido no puedo –insisto– ni quitar ni añadir ninguna coma más que la que decía al principio: apelar a la prudencia, apelar a la prudencia porque esos calentones que uno tiene cuando ve próximas las elecciones se pueden dar de bruces con una realidad económica que es la

que está dejando el señor Sanz con un endeudamiento realmente cada vez más preocupante en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ¡Bien! Parece ser que tendremos el apoyo del Partido Popular puesto que no hay turno en contra, salvo que se quiera hurtar el debate, como es la técnica habitual del Partido Popular.

En cualquier caso, algún argumento más en favor de la propuesta del Partido Socialista para convencer al Presidente del Gobierno de La Rioja de la necesidad de que cofinancie ese importante proyecto para la ciudad de Logroño.

¡Mire! Al Ministerio de Fomento –antes de que usted diga nada– ya le ha preguntado el Partido Popular, le han preguntado en el Senado a Fomento que qué intenciones tiene en esta estación, si va a poner dinero, y Fomento les recuerda a ustedes que eso no es lo habitual en ninguna parte del país. Les recuerdo a ustedes, no obstante, que esa estación se va a ubicar en terrenos que ya pone Fomento, que no ocurre en ningún lado. Y les recuerda que en cualquier parte del país esto se hace mediante convenios entre Gobiernos, Diputaciones o Comunidades –aquí no hay Diputación, hay Comunidad– por entender que son transportes que afectan a la región o la Diputación.

¡Miren! En ningún lado de España, en ninguno, Fomento ha financiado estaciones de autobuses. ¡Aquí tampoco! Pero aquí tiene la deferencia de ceder un terreno que, usando los cálculos de su Gobierno para el Palacio de Justicia, supondría unos veinte millones de euros a precio de mercado actual. ¡Sí, sí! Es un terreno que tiene calificación de baja +1, que, en lugar de hacer caja Fomento, que lo podía haber hecho, lo cede para la intermodal. Es decir, está poniendo veinte millones de euros. Díganlo ustedes, porque eso no lo dicen. Reconozcan aquí que Fomento pone los terrenos en los que irá la estación de autobuses de la ciudad de

Logroño, y díganlo porque nunca lo dicen.

En segundo lugar, hay que ver cómo cambia la película cuando gobierna el Partido Popular y cuando deja de gobernar el Partido Popular en la ciudad de Logroño. ¿Qué decía el señor Musitu –que creo que les suena a ustedes, creo que era concejal del Partido Popular del equipo de gobierno de la ciudad de Logroño– a comienzos de 2007? Decía literalmente: "El Estado no tiene por qué pagar un servicio municipal como lo es la estación de autobuses –puntualizó–". O sea, la excusa suya de que si Fomento no pone ustedes no ponen se cae, porque ya hay gente del Partido Popular reconociendo que Fomento no tiene que poner ni un solo euro.

Pero le voy a decir más ejemplos recientes de qué está ocurriendo en cualquier parte de España, cómo se están financiando estas estaciones de autobuses. Vitoria: convenio Ayuntamiento, Gobierno Vasco y Diputación de Álava. Madrid, dos estaciones: Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid. Jaén: la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Andalucía. Calamocha: Gobierno de Aragón. Navia: Principado de Asturias. Denia: la Comunidad Valenciana. Gijón: Principado de Asturias y Ayuntamiento de Gijón. Ávila: la Junta de Castilla y León. Barcelona: el Gobierno catalán y Ayuntamiento de Barcelona. San Sebastián: Diputación y Ayuntamiento de San Sebastián. Motril: la Junta de Andalucía. Cáceres: la Junta de Extremadura. Don Benito: la Junta de Extremadura. Conil: la Junta de Andalucía. Pamplona: la Diputación de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. Ejemplos totales de colaboración entre instituciones donde no pone un euro Fomento. Y aquí, le repito, han puesto los terrenos.

Y, por ir acabando, ¿si ya hay ejemplos de colaboración en la propia Comunidad de La Rioja! Si el Gobierno regional, el nuestro y el suyo, ya ha cofinanciado este tipo de actuaciones, ¡miren!: en Arnedo la pagó íntegramente el Gobierno socialista y el Ayuntamiento cedió los terrenos; en Santo Domingo la pagó íntegramente el Gobierno del Partido Popular; en Alfaro la pagó íntegramente la Comunidad; en Nájera, un convenio entre Comunidad y Ayuntamiento; en Haro la hace el

Ayuntamiento con subvención del Gobierno autonómico; en Logroño: la última reforma, colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad.

Por tanto, Señorías, no hay ninguna razón objetiva para que usted no aporte a una obra tan importante para Logroño y para La Rioja ni un solo euro. Y esto es muy sencillo: si la propuesta es buena para los ciudadanos, que lo es, díganos argumentos de peso para votar en contra. Sus argumentos no tienen ninguna validez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Por el Grupo Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

Señor Martínez-Aldama, parece que se le olvida a usted que el soterramiento es una obra que se inició con el Partido Popular, con las tres administraciones del Partido Popular, que arrancó en el año 2002 con la Sociedad del Ferrocarril y que el único que ha paralizado durante tres años esa obra ha sido el Partido Socialista. Esa es la verdad y esa es la realidad de lo que ha ocurrido en esta Comunidad.

Pero, mire, yo pensaba que iba a venir hoy usted a este Parlamento a anunciarnos que ya había convencido al Gobierno central socialista y que iba aportar el cincuenta por ciento de la estación intermodal que se va a hacer en Logroño, pero es que veo que a usted le siguen ninguneando en todas partes: en el ministerio, porque no le dan ni un euro para hacer nada, y en el ayuntamiento, porque le obligan a traer a usted una iniciativa a este Parlamento que ya se ha debatido, que ya se ha votado, que usted ha votado en contra y que, por lo tanto, le vuelve a dejar otra vez en evidencia. ¡Esa es la única realidad! Y, claro, como esto ya lo hemos debatido aquí, pues usted se ha limitado hoy a leernos –porque si los diputados revisan las actas del Diario de Sesiones van a ver que nos ha dicho usted exactamente las mismas palabras– lo que ya le habían escrito la vez

anterior para defender esta iniciativa. Por cierto, una intervención cargada de medias verdades que en realidad son grandes mentiras, que es lo que habitualmente viene usted a decir a esta tribuna.

Pero fíjese la importancia que usted le da a la estación intermodal que la ha tenido, esta iniciativa que ha traído hoy aquí, guardada en el baúl de los olvidos durante nueve meses y precisamente la trae hoy, cuando el alcalde socialista de la ciudad de Logroño ha anunciado que quiere endeudar a todos los logroñeses. Entonces viene usted aquí a traer esta iniciativa ¡para no decir absolutamente nada nuevo! ¡Nada!

Pero es que dice usted que viene con unos argumentos de peso. Y yo le digo que los argumentos de peso tan importantes que usted defiende es que con un simple soplido se van por el precipicio. Y le voy a decir por qué. Porque, mire, dice usted que esta va a ser una estación interurbana adonde van a llegar y de donde van a salir autobuses a toda la Comunidad, a todos los municipios de la Comunidad. ¡Claro! Pero es que usted se olvida intencionadamente de que también a esta estación y de esta estación van a salir autobuses a otras Comunidades Autónomas, a otras ciudades. Por lo tanto, estamos hablando de que actualmente en la estación de Logroño hay diecisiete concesiones del Estado y quince autonómicas. ¿De qué nos está usted hablando? ¿Qué mentiras nos está usted contando?

En segundo lugar, dice usted: "Es competencia de la Comunidad Autónoma porque van a los municipios de la Comunidad Autónoma los autobuses". ¡Claro! Intencionadamente oculta que también es competencia estatal, según recoge el PEIT, porque también van esos autobuses a otras ciudades: a Santander, a Valencia, a Sevilla... ¿Por qué oculta usted eso? ¡Porque está mintiendo! Y dice usted: "Es que se van a beneficiar todos los riojanos". ¡Claro! ¡Y los ciudadanos del resto de España también! Y, por lo tanto, es de ámbito nacional.

Y dice usted que el Gobierno de La Rioja ha colaborado con el resto de obras, de estaciones que se han hecho en las cabeceras de comarca. ¡Claro que ha colaborado! ¡Y con esta también quiere colaborar! Lo que ocurre es que el Partido

Socialista no quiere que el Gobierno de La Rioja colabore. ¡Y por eso ustedes han votado en contra! ¡Esa es la realidad! ¡Esa es la realidad, señor Martínez-Aldama!

¡Mire! Tengo que recordarle que el Presidente del Gobierno, Pedro Sanz, anunció el compromiso, y ese compromiso se mantiene, de que el Gobierno de La Rioja aportaba su veinticinco por ciento si el resto de administraciones, el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Logroño, también aportaban lo que les correspondía. ¿Y quién ha dicho que no quiere? El Gobierno central socialista y los socialistas no quieren poner la parte que les corresponde. Son ustedes quienes no quieren que el Gobierno de La Rioja ponga lo que le corresponde para intentar hacerse las víctimas, para estar llorando por todas las esquinas, porque ustedes no saben ya cómo ocultar todas las mentiras que han estado diciendo en este tema. Y como no saben cómo hacerlo pues pretenden que sea el Gobierno de La Rioja quien cargue con las culpas, y eso, perdone que le diga, no se lo cree absolutamente ¡nadie!

¡Mire! Tengo que recordarle que el alcalde de la ciudad de Logroño, públicamente –no lo decimos nosotros, porque lo recogen los medios de comunicación–, dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de que las tres administraciones que tienen competencia en el transporte financiaran esa estación. Lo dijo públicamente. ¿Qué ha ocurrido? Que le han dicho en el ministerio: "¡Tú cállate! ¡Tú no vuelvas a decir nada porque nosotros no te vamos a dar ni un duro!, ¡nada!". ¿Y qué ha tenido que hacer el alcalde de Logroño? Pues ha tenido que plegarse a lo que le ordenan desde Madrid, a no solicitar al Gobierno central socialista que ponga la parte que le corresponde. Porque a ustedes les ningunean en todas partes. ¿Por qué? Porque sabe que le van a decir que no, porque le van a pegar un tirón de orejas. Y lo único que hace es callarse; callarse para mantenerse usted y el señor Zapatero en los puestos; usted en la oposición, porque ese es el castigo que a usted le dan los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y, ¡claro!, ya no saben qué hacer. ¿Qué van a hacer ustedes? Pues plegarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Voy terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Plegarse a lo que les mandan para que les sigan manteniendo ahí.

Pero mire, yo le voy a decir hoy que, después de lo malos gestores que son ustedes, lógicamente, dejen ya este tema, no hagan absolutamente nada, porque ya han hecho bastante. Nosotros estamos en contra de que ustedes hagan pagar a los logroñeses el cien por cien de esta obra. Y, por lo tanto, lo que les vamos a pedir es que no sigan malgestionando el dinero de los logroñeses, que no hagan absolutamente nada, porque cuando Zapatero convoque elecciones y se vaya a la oposición va a llegar Mariano Rajoy (*risas*) y entonces, entonces esa estación se financiará por las tres administraciones, como tiene que ser, se financiará por las tres administraciones. Tendrá que llegar el Partido Popular para que llegue dinero a la ciudad de Logroño porque con el Partido Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora González...

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... lo único que llegan son malas noticias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Lo único que llega es el sectarismo que ustedes mantienen con todos los ciudadanos, porque ustedes prefieren mantenerse en su puesto y seguir perjudicando a los logroñeses.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González.

El señor Presidente me pide la palabra. Tiene la palabra.

Vamos a someter a votación el texto de la

proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! En primer lugar, en relación con los temas –que hablan ustedes– de irregularidades y de cuestiones que tienen que ver con este Gobierno, sepa, señor Portavoz del Partido Socialista, que ustedes han llevado a los tribunales en treinta y cuatro ocasiones a este Gobierno y a ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma del Partido Popular. ¿Saben ustedes cuántos han ganado? ¡Ninguno! ¡Ninguno! ¡Ninguno! ¿Quiere que le diga más? ¿Sabe usted que usted tiene tres alcaldes que han sido condenados y un concejal que tiene en Briñas que está imputado y condenado ya previamente? ¿No lo sabe? Lo único que ha pasado en esta Comunidad Autónoma.

Cuando usted habla de los celadores..., nadie condenó el tema. El fiscal –que se marcha al País Vasco, quizás por suerte para algunos– no fue capaz de descubrir absolutamente nada. ¡Ninguna! No obligó al Gobierno a hacer absolutamente nada. El problema es que ustedes basan su acción política únicamente yendo a los tribunales, siempre próximos al periodo electoral, y nunca consiguen absolutamente nada. En esta Comunidad los únicos condenados son alcaldes socialistas, los únicos son alcaldes socialistas. ¡Y ahí los tiene usted!

Siguiendo con el tema, ¡mire!... (*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, le ruego que no interrumpa. No interrumpa, que no está en el uso de la palabra.

Continúe.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del

Gobierno): En relación con el tema del soterramiento. El tema del soterramiento es una obra del Partido Popular y es una obra que este Gobierno impulsó con el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de España del Partido Popular en un convenio en el año 2002. No puede decir usted, a no ser que quiera ignorar al Gobierno de La Rioja, que el Partido Socialista o el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Logroño han iniciado el soterramiento. ¿Quiere que nos marchemos nosotros de ahí? ¿Quiere que nos marchemos? ¿O quiere usted decir que el Gobierno de La Rioja está únicamente para pagar? ¡Porque para eso no estoy dispuesto! En cualquier caso, estamos en una sociedad que alguien quiere patrimonializar como propia y es el veinticinco por ciento del Gobierno de La Rioja. ¡Les guste a ustedes o no les guste! El soterramiento es una apuesta de este Gobierno y de este proyecto político y no vamos a renunciar a él. Primero, porque somos el Partido más votado, sin lugar a dudas. Y porque hay un Ayuntamiento gobernado por dos partidos minoritarios. ¡Dos partidos minoritarios! Y he de decirle que la que ustedes llaman delegada del Gobierno será la primera alcaldesa de Logroño, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas. Y llevaremos a cabo la cofinanciación de la intermodal.

Porque sus argumentos son tan pobres, tan miserables, que descubren sus vergüenzas de ser incapaces de conseguir que el Gobierno de España financie dinero público para esta Comunidad Autónoma. Los dos partidos están en coalición en un pacto en el Ayuntamiento de Logroño y usted es incapaz de traer dinero para esta tierra, incapaz de traer dinero para esta tierra. Y sus argumentos son –como le han dicho que no–: ¡que lo tenemos que pagar los riojanos!, ¡que lo tenemos que pagar los riojanos! ¡Oiga! Lo peor que le ha pasado a esta Comunidad Autónoma es un gobierno de coalición en un ayuntamiento del Partido Socialista, lo peor. No han traído absolutamente nada. ¡Y sus argumentos se caen por su peso! Yo quiero pagar la estación intermodal, pero no quiero pagar con el Ayuntamiento de Logroño el cien por cien, que les cuesta a los riojanos veintiún millones de euros, veintiún millones. Yo quiero pagar cinco mi-

llones, con el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Logroño en el mismo proyecto del soterramiento, con el mismo modelo del soterramiento. En primer lugar, porque la estación no es una estación del Gobierno regional; es una estación municipal, es una estación regional y es una estación con carácter nacional: diecisiete líneas corresponden al Ministerio de Fomento, catorce o quince al Gobierno de La Rioja y el resto al Ayuntamiento de Logroño. ¿Y ustedes son capaces de decir que lo paguemos nosotros porque no son capaces de decirle a Zapatero, como le ha dicho Barrera, "¡hasta aquí!", "¡hasta aquí!"?

Pero lo gordo del caso, Señorías, lo gordo del caso es que no les importa que la estación de Renfe... ¿De quién es competencia la estación de Renfe?, ¿de quién es competencia?: ¡del Gobierno de España! ¿Quién la paga?: ¡el Ayuntamiento de Logroño, el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España! ¡Ahí no tiene ningún escrúpulo!, ¡ahí lo meten ustedes en el proyecto del soterramiento! ¡La estación de Renfe, que debería pagarla solo el Gobierno de España, quiere que la paguemos los logroñeses y los riojanos! ¡Pues no!

Usted ha hablado de muchas estaciones... Váyase usted a la intermodal de..., a Delicias a Zaragoza, a ver el intercambiador quién lo ha pagado en Zaragoza. Ahí lo tiene: ¡el Gobierno de España solo! ¡Solo el Gobierno de España! ¡Como la estación del ferrocarril debería pagarla el Gobierno de España! El tema está –que está recogido en los medios de comunicación– en que, cuando el presidente del Gobierno delante del alcalde le dice "vamos a pagarlo en tres partes, como el soterramiento", él dijo "me parece una buena idea". Y está recogido en los medios de comunicación, ¿eh? El alcalde dijo "OK", que estaba de acuerdo. ¡Y es lo razonable! Pero cuando el ministerio les dice a ustedes: "Oye no, no, no, que no tenemos dinero, vosotros a financiar a Zapatero; los riojanos que paguen lo suyo y lo que no les corresponde", entonces ustedes dicen que lo paguemos aquí todos nosotros. ¿Qué ofrecen ustedes a los riojanos?, ¿qué ofrecen ustedes a los logroñeses, si nos lo tenemos que pagar todo de nuestro bolsillo? Yo me niego, y voy a luchar para que eso no sea así.

Independientemente de las valoraciones políticas que aquí hagamos, yo le digo que si hay un Gobierno del Partido Popular en España esa estación intermodal se pagará con el mismo modelo y con la misma fórmula que el soterramiento, ¡que es lo justo!, ¡que es lo justo y así lo vamos a hacer!

¿Que a la estación le faltan dos o tres años para que comiencen las obras? No se preocupe, que van a llegar antes las elecciones autonómicas, municipales y generales. ¡Van a llegar antes! Ustedes son incapaces de sacarle un duro o un euro al señor Zapatero; nosotros se lo sacaremos al señor Rajoy ¡sin lugar a dudas! ¡Sin lugar a dudas! (*Murmullos*). Y sepa...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Y sepa que la oportunidad que tiene el Ayuntamiento de Logroño es única: de tener que pagar veintiún millones a tener que pagar cinco. ¡Fíjese, de tener que pagar veintiún millones a tener que pagar cinco! ¡Fíjese dónde está el negocio! Solo hace falta voluntad política, solvencia y, sobre todo, tener credibilidad y capacidad en su propio partido para conseguir esa cantidad, para conseguir ese convenio; el problema es que usted pinta menos que un lapicero sin punta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, tranquilícese.

7L/PNLP-0218-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante el Parlamento de La Rioja, para su tramitación en el plazo más breve posible y, en todo caso, en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de creación del Instituto de

Finanzas de La Rioja, entidad de derecho público que actúe como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de La Rioja. Este organismo, entre otras funciones, desarrollará una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante el Pleno del Parlamento de La Rioja, para su tramitación en el plazo más breve posible y, en todo caso, en el actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de creación del Instituto de Finanzas de La Rioja, entidad de derecho público que actúe como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de La Rioja. Este organismo, entre otras funciones, desarrollará una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos riojanos.

Tiene la palabra, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! A ninguno de los miembros de este Parlamento se le escapa que, cada vez más, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma concentran sus recursos de forma mayoritaria en (*comentarios ininteligibles*)...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, ruego silencio para podernos entender.

Continúe.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

Sí. Decía que a nadie se le escapa que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma concentran sus recursos de forma mayoritaria, cada vez más, en la financiación de lo que hemos venido en llamar Estado del bienestar: sanidad, educación, dependencia, asistencia social, etc.

¡Bien! La mayoría de estos servicios públicos concentran el mayor peso del gasto que producen en el pago del personal que es necesario

para mantener los servicios; un gasto que, además, por más que se intente, difícilmente puede ser reducido; más bien al contrario, crece de forma constante.

Es también una evidencia que la mayoría de estos servicios tienen una productividad que, inevitablemente, siempre crece por debajo de la productividad del conjunto de la economía. Y todos somos conscientes también de la repercusión que el mantenimiento de este Estado del bienestar tiene sobre el conjunto del presupuesto, que, de manera creciente, se lleva una parte cada vez más sustancial del gasto presupuestario, que puede rondar ya en La Rioja entre el ochenta o el noventa por ciento.

Curiosamente también, cada año los distintos Gobiernos, con independencia de cuál sea su color político, se esfuerzan en hacer ver que no se reduce el presupuesto destinado a gasto social, a pesar incluso de que se reduzca el conjunto del presupuesto. Todos los Gobiernos, y desde luego este no es una excepción, se esfuerzan en hacer ver que cada vez se destina más dinero a gasto social, aunque sea un gasto improductivo, porque lo importante es mantener ese Estado del bienestar.

¡Bien! El problema es que mantener ese Estado del bienestar cuesta mucho dinero, cada año más, y que ese dinero debe proceder necesariamente del resultado de otras políticas económicas, de otras políticas productivas que generen los suficientes recursos como para financiar ese gasto social improductivo desde el punto de vista estrictamente económico.

En tiempo de crisis como el que estamos viviendo, de grave y prolongada crisis como la que estamos viviendo, la generación (*comentarios ininteligibles*)...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra, un momento.

Yo ruego silencio, principalmente a quienes están por los pasillos, porque no nos podemos entender.

Continúe.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gra-

cias, señor Presidente.

Decía que en tiempo de crisis la generación de esos recursos productivos no puede producirse a un ritmo lento, la sociedad no puede aguantar que sea a un ritmo lento; es necesario generar recursos con rapidez, y desde luego todos somos conscientes de que la rapidez, la agilidad, la flexibilidad no son precisamente características destacables de ninguna Administración pública, lamentablemente, y mucho menos de la Administración autonómica, no por nada, sino simplemente por su tamaño en comparación con una Administración –por ejemplo– local, ¿no?

¡Bien! Por tanto, Señorías, este es un primer concepto que consideramos que sirve para advertirnos de la importancia que para un país como el nuestro puede tener un instituto de finanzas como el que planteamos constituir a través de esta iniciativa que plantea hoy el Partido Riojano. Porque las grandes políticas de modernización pública y privada para esta región, las grandes infraestructuras, la investigación, el desarrollo, la innovación, la tecnología, el conocimiento, las comunicaciones, los grandes proyectos que pueden conseguir transformar este país podrían ser desarrollados a través de este instituto de finanzas que hoy planteamos desde el Partido Riojano, entendido este como un instrumento ágil, flexible, riguroso e independiente, destinado a la obtención y la optimización de los recursos económicos, tanto para las iniciativas públicas como para las iniciativas privadas que sean consideradas de interés estratégico para la región.

Lo que hoy proponemos, por tanto, desde el Partido Riojano es la constitución de una entidad autonómica de derecho público que se configure como agente financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico para el fomento de las actividades económicas estratégicas de La Rioja y que desempeñe sus funciones con plena autonomía y en régimen de mercado; en definitiva, que se convierta, Señorías, en un instrumento para racionalizar la actividad financiera del sector público empresarial y no para aumentar, para incrementar, el descontrol que hoy existe en alguna de las empresas públicas y fundaciones actuales.

¡Bien! La creación de este instituto que hoy planteamos nos permitiría –a nuestro juicio– establecer una entidad especializada a la que atribuiríamos las funciones de agente financiero del sector público empresarial y fundacional, en la que se unificarían todos los esfuerzos con el objetivo de conseguir mayor eficacia de lo que hablaba anteriormente y, por supuesto, también mayor eficiencia en la gestión financiera y presupuestaria de un sector público que en estos momentos, por su diversificación, tiene una mínima incidencia en el establecimiento y, sobre todo –que es lo que más nos preocupa–, en el desarrollo de estrategias de región.

A nuestro juicio, la creación de este instituto de finanzas nos permitiría alcanzar dos objetivos muy importantes en estos momentos para La Rioja: por un lado, nos permitiría por supuesto garantizar el principio de estabilidad presupuestaria del que tan necesitado está este Gobierno del Partido Popular que ha llegado –como decía anteriormente– a unos límites escandalosos de endeudamiento; y, por otro, también consideramos que nos puede asegurar la posibilidad de acceder a un mayor volumen de recursos financieros al servicio de la ejecución de políticas públicas.

Desde el Partido Riojano concebimos este Instituto de Finanzas de La Rioja como una entidad que debería desarrollar sus funciones, funciones de intermediación financiera, de gestión financiera del sector público empresarial, tendentes también a la financiación de infraestructuras, que son las que obviamente generan esa riqueza tangible de la que hablaba al principio y que es absolutamente necesaria para poder mantener ese Estado del bienestar al que ninguno de nosotros, ninguno de nosotros, estamos dispuestos a renunciar.

Respecto a esa intermediación financiera, desde el Partido Riojano entendemos también este instituto como una herramienta necesaria para buscar y gestionar recursos financieros. Una herramienta que debe ser, por tanto, lo suficientemente sofisticada –si me permiten la expresión–, lo suficientemente ágil como para obtener y gestionar esos recursos, lo que –abundando en mi reflexión anterior– no cabe hoy por hoy dentro de la Admi-

nistración pública, que desde luego puede ser cualquier cosa en estos momentos menos sofisticada y ágil. Conseguir, por tanto, una gestión eficiente y prestar un servicio financiero de calidad, tanto al sector público como sobre todo al sector privado también, es un objetivo de esta función de intermediación financiera de la que –entendemos– debería ocuparse este instituto de finanzas que proponemos.

Por lo tanto, Señorías, la razón principal de ser de este Instituto de Finanzas de La Rioja que hoy proponemos desde el Partido Riojano no puede ser otra que la de racionalizar, así como mejorar, la eficacia y la eficiencia en su gestión y poder obtener más recursos para invertir en unos momentos en los que, desde luego, esa inversión es absolutamente fundamental para poder salir de la sima financiera en la que estamos, al mismo tiempo que se garantiza la estabilidad presupuestaria.

Creemos y consideramos desde el Partido Riojano que es un buen momento, un momento más que adecuado, para al menos plantearnos la posibilidad de creación de una entidad de estas características, porque esa entidad sería la que podría ayudar, la que podría contribuir sin duda de forma fundamental, a establecer los mecanismos más adecuados para ayudar –como digo– no solamente a la Administración pública, sino también a las empresas privadas a salir de la crisis en la que estamos inmersos en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, tiene un turno...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Pues procuraré no desaprovechar los turnos, ¿no?

Decía en mi anterior intervención que la racionalización de la política financiera y económica de las empresas y fundaciones públicas era uno de los objetivos fundamentales de este instituto

que hoy proponemos, pero también creemos que la gestión y la racionalización de la financiación privada en el sector público es también una de las ventajas principales que podría ofrecer este organismo que proponemos.

Nos permitiría esta otra función, esta racionalización de la financiación privada, impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades y en el fomento de inversiones de interés estratégico para La Rioja, que es lo que entendemos desde el Partido Riojano que falta en esta región y venimos demandando desde hace muchos años, y nos permitiría también proporcionar un apoyo más firme a nuestras propias empresas ya que propiciaría el acceso a nuevos mercados financieros y nos permitiría también dotarnos de mecanismos más flexibles de intervención, que sin duda nos pueden servir, y mucho —como decía—, para paliar las situaciones o la grave situación de crisis económica en sectores privados, que son indudablemente de interés general para la Comunidad Autónoma y sin duda también de interés estratégico para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Como ven, Señorías, desde el Partido Riojano no pretendemos hoy con esta iniciativa establecer estrictamente esos mecanismos ni planteamos en concreto que podríamos hacerlo, el sistema por el que se debería constituir este Instituto de Finanzas de La Rioja que proponemos, sino que simplemente proponemos que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, estudie la posibilidad y presente ante este Parlamento un proyecto de ley en el que se recoja la creación de un instituto de estas características, con las singularidades o las particularidades que el Gobierno entienda que son necesarias para el desarrollo de esa estrategia de región, que entendemos debería ser el objeto principal que persiga el instituto que proponemos al unificar las políticas públicas y las políticas de iniciativa privada en esta región.

Evidentemente, no es una propuesta que nos hayamos inventado; es una propuesta que existe en otras Comunidades Autónomas. Comunidades Autónomas de todo color político, como pueden

ser Madrid, Valencia, Castilla y León gobernadas por el Partido Popular, Cantabria recientemente, disponen de una estructura similar a la que hoy proponemos. Y, por lo tanto, hoy, sin agotar más tiempo, solo pretendemos invitarles a la reflexión a sus Señorías, invitarles a la reflexión sobre la capacidad de dinamizar la economía pública y la economía privada de esta Comunidad Autónoma, que puede tener un instituto de estas características que puede ser aglutinador de todos los esfuerzos que se hacen y que en estos momentos se diversifican en distintos ámbitos de la Administración pública. Y entendemos que este momento no es momento precisamente de diversificar, sino que es momento de establecer una estrategia, una estrategia firme, una estrategia clara, al servicio de la cual tenemos que poner todos los esfuerzos y todos los recursos de las administraciones públicas de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor García Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Anuncio el voto afirmativo de nuestro grupo, voto favorable.

Según un antiguo principio del derecho político anglosajón, la ley por sí sola no es capaz de generar la buena voluntad del gobernante en el ejercicio del poder, pero, al limitar este, previene el abuso y previene la desviación.

El sistema riojano de inversión pública tiene unas carencias que lastran su correcto funcionamiento y por ello requieren regulación. Es un sistema compartimentado entre diversos organismos, carece de unidad de actuación. Actúa a impulsos de la necesidad política o la conveniencia política. Es oscuro tanto en sus criterios de distribución de fondos como en sus fines. Es arbitrario, no encaminado al interés general de acuerdo a las necesidades objetivas, sino a su uso como una herramienta política más. La concesión pública de fondos funciona como un sistema injusto de reparto de

acuerdo a afinidades políticas, como una especie de sistema para premiar a los buenos y castigar a los malos, es decir, beneficiar a los míos, a los que me apoyan o piensan como yo, y perjudicar a los que disienten.

Y esto puede evitarse, o cuando menos limitarse, con la creación de un instituto público de finanzas que, frente a un funcionamiento compartimentado, cree criterios unificados de distribución de acuerdo a fines y objetivos preestablecidos, objetivados y consensuados; que, frente a la oscuridad, actúe con transparencia, de forma que todo el mundo pueda acceder a inversiones y gastos por principios reglados de racionalidad, necesidad y cohesión territorial; y que, frente a la arbitrariedad, se base en principios objetivos, eliminando la discriminación y el trato desigual que se da en la actualidad. Así lo han entendido muchas Comunidades Autónomas, algunas gobernadas por el PP (Murcia, Madrid), otras por socialistas (Castilla-La Mancha, Cantabria) o en coalición, que han aprobado sus leyes reguladoras de estos institutos.

¡Que nos viene bien a todos! Es bueno para el interés general, porque, aunque el Partido Popular se crea eterno y piense que va a gobernar eternamente esta Comunidad, esto no es así, porque ustedes perderán las elecciones. Hoy se ha visto que incluso están adelantando el organigrama del Gobierno de después de las elecciones. Se ha oído aquí dos veces al señor Presidente del Gobierno decir: "Yo quiero pagar". ¡Oiga! Aquí usted, el Presidente del Gobierno, no paga nada nunca, pagamos todo todos los riojanos, ¿eh?

Por eso ahora, en esta borrachera de poder en La Rioja y avidez de poder en Madrid, parecen olvidar algo evidente: que el dinero público debe ser manejado no a su antojo por el gobernante, sino de acuerdo al interés público, que es sagrado, con principios de equidad, objetividad y justicia.

¡Bien! Y ahora estamos, una vez ya manifestada nuestra opinión favorable, en este momento de suspense en el que no ha habido, como siempre, turno en contra –no vamos a esperar que hubiera turno en contra en esta cuestión cuando no lo ha habido con la intermodal o no lo ha habido con las graves y fundamentadas acusaciones de

nepotismo–, con lo cual no sabemos si van a votar en contra, pero mucho nos tememos que van a votar en contra, como tristemente suele pasar, eludiendo el debate de una forma fraudulenta –a mi juicio–, como ya dije en su día. Pero como no va a haber debate, pues lo que les pido es, por favor, que se esfuercen argumentalmente en una cuestión de calado como esta. Porque es que... Hay un chiste que a mí, cuando estoy sentado horas escuchándoles... Habla de unos amigos que se reúnen y dicen: "¡El cuatro!". "¡El ocho!". "¡El cinco!". Y se tronchan todos de risa sin necesidad de decir nada, porque todos saben los chistes, que se los saben de memoria. Pues aquí, con sus respuestas, empieza a pasar lo mismo. Es decir, sea cual sea la cuestión objeto de debate, por ejemplo: "Pues lo hacemos todo bien y tenemos razón porque ganamos las elecciones". Hoy lo han redondeado con que además son magníficas personas –que no lo dudamos– y mejores gobernantes. Nosotros siempre lo hacemos todo mal, de acuerdo, somos antirriojanos, ¿eh?, malvados e ignorantes –curiosa contradicción porque la maldad presupone inteligencia–; por supuesto, la culpa es de Zapatero y la culpa es de Tomás Santos. Podríamos hasta enumerar las respuestas: a), b), c), d). Yo creo que va a llegar un día en que no va a hacer falta ni que salgan aquí. Directamente desde el escaño dicen: c) y d). Y ya sabemos que la culpa es de Zapatero y es de Tomás Santos.

Por eso, en cuestiones como esta les pedimos esfuerzo mental y, por favor, entren a valorar los pros y los contras de las propuestas sensatas como esta y muchas otras como esta que se proponen aquí. Porque nosotros no queremos ni pretendemos victorias parlamentarias, que sabemos que no las van a permitir; lo que queremos es que La Rioja funcione mejor, que es para lo que se presentan esta y otras muchas iniciativas.

Nada más. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor García.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi, tiene la palabra.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: Señor Presidente, Señorías.

No crea usted que no me quedaban ganar de decir: 1.8.a).c), ¿eh?, pero como no es lo que viene sucediendo, por lo menos en lo que a mí respecta, habitualmente aquí pues entraremos en otra disquisición. Y entraremos en otra disquisición porque ha quedado muy bonita la intervención del portavoz que me ha precedido, pero, claro, aquí lo que no ha quedado absolutamente nada claro es si lo que quiere es un instituto de finanzas para el sector público, si quiere un instituto de finanzas para el sector privado, si quiere un instituto de finanzas para el público y el privado o qué es lo que quiere. O sea, ni siquiera 1.8.a).c) es lo que nos ha dicho usted hoy aquí. La intervención está bien, la intervención es correcta, la intervención es –si quiere–, aparte de educada, hasta amable, ¡pero no sabemos nada!

Es un poco, salvando las distancias, lo que nos ha hecho el portavoz proponente, que ha presentado una proposición no de ley diciendo unas cosas y ha venido aquí a defender exactamente lo contrario, cuestión no novedosa, desgraciadamente no novedosa. Se ha dedicado una y otra vez a leer párrafos enteros de la exposición de motivos y del articulado de la ley de Cantabria, cuando en la proposición lo que pide –y lo digo literalmente– es: "Desarrollará una política de concesión de créditos a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos riojanos". Esto es lo que usted ha puesto aquí y la ley de Cantabria solamente, solamente, ¡solamente!, está de forma interna para el propio Gobierno de Cantabria, sus organismos autónomos y sus empresas públicas. Y en ningún caso, ¡y en ningún caso!, plantea medidas para autónomos y pequeñas y medianas empresas. ¡Es curioso! ¡Esa es la defensa que ha hecho usted hoy aquí! Y eso es lo que tenemos, ¡como es habitual! Presento una cosa, pero luego cuento la contraria o lo que nos viene bien. ¿De hablar de pymes y autónomos? ¡Ni una palabra! ¡No nos ha dicho ni una palabra, salvo lo que escribía aquí! Pero eso ya no interesaba para este debate. ¿Y por qué no interesaba? Pues por la cuestión

siguiente no interesaba. Vamos a ver.

La Ley de Presupuestos de La Rioja, en su artículo 63, faculta a la Agencia de Desarrollo Económico –que, por cierto, es una agencia– a conceder avales hasta cien millones de euros. Artículo 63. Ustedes o no se lo leen, o no se lo quieren leer o no lo quieren ver. ¡No lo sé! ¡No lo entiendo muy bien! Pero para creación de nuevas empresas o diversos proyectos, para financiación de activos circulantes, para reestructuración de deudas de empresas, etcétera, etcétera. Eso está publicado en la Ley de Presupuestos. ¡Y no solo este año!, ¡más años!, ¡más años! ¡Y eso es lo que se viene haciendo! ¿Y se trabaja con sociedades de capital riesgo? ¡Si ya lo tenemos! ¡Si eso ya se hace! ¿Y se trabaja con empresas de avales como Iberaval? ¡Por supuesto! ¡Si ya se hace! ¿Y se conceden préstamos hipotecarios a las empresas? ¡Si ya se hace!, ¡si eso ya está! ¿O qué quiere? ¿Quiere créditos micro? ¡Si ya están!, ¡ya se hacen! ¿Quiere para fondo de liquidez? ¡Si ya están!, ¡ya se hacen! ¿Para líneas de inversión? ¿Para líneas de circulante? ¡Si ya se hacen! ¡Si usted esto lo conoce! ¡Si usted todo esto lo conoce! Eso ya se hace por parte de la ADER, que curiosamente es una agencia.

¿Para qué queremos duplicar el trabajo? ¿Para qué queremos duplicar el personal? ¿Para qué queremos duplicar incluso, claro, lógicamente hasta los altos cargos? ¿Para qué queremos crear una entidad financiera que se tiene que sujetar a la legislación nacional de entidades financieras y que no podría crearse con menos –que cumpliera la legislación, ¿eh?–, con menos de veinticinco, treinta personas? ¿Eso es lo que quiere usted ahora cuando estamos oyendo continuamente en este Parlamento, esta misma tarde, que no se puede ampliar más, que no se puede gastar más? Usted mismo ha dicho que no sé cuánto porcentaje tenemos de gasto ya. ¿Qué quiere usted poner aquí? ¿Más gasto? ¿Más empleados públicos? ¿Más altos cargos? ¿Eso es lo que quiere poner usted aquí? ¿Para solucionar qué? ¡Si ya se está haciendo! ¡Si ya se está trabajando! Porque la otra parte, la parte interna, la parte pública se desarrolla toda desde el principio hasta el final por parte de la

Dirección General de Presupuestos. ¡Si es que eso ya se hace también! ¿Para qué quiere entonces duplicar? ¿Para qué quiere triplicar? ¿Para qué quiere incrementar desmesuradamente el tamaño de la propia Administración? Eso no es lo que le hace falta a La Rioja, eso no es lo que les hace falta a los riojanos.

¡Míre! Los riojanos llevan tiempo beneficiándose de los créditos y de los avales gestionados por el Gobierno de La Rioja, bajo una única estrategia, bajo una única estrategia. Esas funciones, las que propone usted en la proposición no de ley, las partes privadas ya se desarrollan y las está gestionando la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja en su Sección de Infraestructuras, Financiación y Servicios, tal y como se presentó en este Parlamento también, y las partes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Isasi...

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: ...—termino, señor Presidente—...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: ... y las partes públicas se están haciendo también por la propia Consejería de Hacienda, por la Intervención General y, por supuesto, por la Dirección General de Presupuestos, quien tiene encomendada esa propia función.

Por eso, lo que nos encontramos esta tarde es que presenta una cosa y cuenta otra, pero lo que tenemos al final es un corta y pega de otro sitio, en este caso de Cantabria, que va y resulta que no es lo que se había presentado y que no es lo que se ha defendido aquí esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0219-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle las actuaciones que sean necesarias para establecer la obligatoriedad de publicar en su página web los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria y su actualización permanente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja desarrolle las actuaciones que sean necesarias para establecer la obligatoriedad de publicar en su página web los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria y su actualización permanente.

Tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Isasi, la demagogia y la falsedad yo creo que son características del Partido Popular en este tipo de debates, precisamente con la intención de hurtar el debate, como muy bien decía el señor Jiménez. Si hubiera utilizado usted el turno en contra, además de más tiempo, yo le habría podido responder. Pero, claro, su estrategia pasa precisamente por eso: por impedir que podamos responderles y demostrarles con nuestras respuestas que mienten y manipulan las intervenciones de los portavoces de la oposición.

En esta iniciativa que ahora me dispongo a defender pues posiblemente podrá usted, o cualquiera de los portavoces que le sustituyan, recurrir al mismo argumento, porque son argumentos que evidentemente no son elaborados por los diputados, sino que son transcripciones que les preparan los miembros del Gobierno; y en este caso me imagino que volverá a suceder exactamente lo que acabamos de ver ahora mismo.

En fechas me imagino que muy próximas, posiblemente este mismo viernes, el Consejo de Gobierno aprobará el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de

La Rioja para el ejercicio 2011 y, por lo tanto, en fechas próximas estaremos debatiendo en este Parlamento ese proyecto de presupuestos. Nuevamente, el Gobierno defenderá esos presupuestos con argumentos que –imagino– tampoco van a sorprender a nadie y aportando todo tipo de datos, cifras y porcentajes que contrastarán también con los datos, cifras y porcentajes que aportaremos desde los grupos de la oposición, que supongo que serán distintos, como todos los años.

Lógicamente, evaluar o valorar los presupuestos atendiendo a las intervenciones manifestadas por el Gobierno es siempre una labor absolutamente subjetiva que no sirve para que los administrados alcancen a comprender cuál es la auténtica realidad presupuestaria de esta Comunidad Autónoma. Imagino que a los ciudadanos les pasará lo mismo si pretenden hacerlo con las aportaciones que hagamos desde los grupos de la oposición.

Entiendo que todo eso puede incluirse también en el contexto de la estrategia política que cada grupo parlamentario, que cada grupo político es muy libre de establecer y de defender, ¿no? Pero lo que sí considero que puede resultar absolutamente objetivo y mucho más útil para conseguir que los ciudadanos puedan valorar la acción del Gobierno es precisamente el grado de ejecución presupuestaria que en cada ejercicio acomete el Gobierno. Los ciudadanos, y especialmente los que en estos momentos están sufriendo de forma mucho más directa los efectos de la crisis económica, agradecerían –estoy seguro– conocer determinados datos de la ejecución presupuestaria de nuestro Gobierno, datos que deberían ser absolutamente objetivos y que difícilmente pueden ser susceptibles o podrían ser susceptibles de interpretación política, pero que, sin embargo, tampoco coinciden nunca, en función de que quien los interprete pertenezca al grupo que apoya al Gobierno o pertenezca a alguno de los dos grupos de la oposición.

¡Bien! En este aspecto concreto, el del control de la ejecución presupuestaria, la Comunidad Autónoma vuelve a estar desde luego en las posiciones de cola respecto a otros parlamentos autonómicos, por ejemplo, que facilitan a sus diputados

todo tipo de datos, todo tipo de información sobre la ejecución presupuestaria, lo que propicia una mayor transparencia y desde luego también una mayor seguridad en la ejecución de los recursos públicos.

Hay Comunidades Autónomas incluso, Señorías, que dentro de los quince días siguientes al cierre de cada mes remiten a los grupos parlamentarios la información mensual necesaria para hacer un seguimiento puntual de la ejecución presupuestaria y de las adjudicaciones. Algunos parlamentos incluso, Señorías, algunos parlamentos autonómicos, tienen constituida una oficina presupuestaria en la que se integran con dedicación plena un experto superior en economía designado por cada uno de los diferentes grupos que integran la Cámara y que analizan e informan, periódicamente, a sus respectivos grupos del estado de la ejecución presupuestaria. Cualquier parecido, cualquier parecido con la realidad que vivimos en este Parlamento es –iba a decir pura coincidencia..., no-ciencia-ficción directamente.

¡Bien! Con esta proposición no de ley lo único que se pretende desde el Partido Riojano es que todos los representantes del pueblo riojano que integramos este Parlamento podamos precisamente cumplir con nuestra obligación de fiscalización presupuestaria y, sobre todo, que lo podamos hacer con las debidas garantías y sobre todo también con la suficiente celeridad y seguridad como para conseguir transmitir tranquilidad, tranquilidad suficiente, a nuestros administrados, a nuestros representados en este caso.

¿Dónde están, por ejemplo, los datos que reflejan la ejecución presupuestaria de los organismos autónomos, empresas y fundaciones que nutren y que se nutren en su funcionamiento de los recursos procedentes de los Presupuestos Generales de La Rioja? ¿Dónde está, señor Isasi, la transparencia en la adjudicación, en el reparto, en la distribución de todos esos recursos públicos que se distribuyen entre determinadas empresas, pymes y no tan pymes, de esta Comunidad Autónoma, y cuya información se escamotea deliberada y constantemente a la fiscalización de los diputados de esta Cámara? ¿Dónde está toda esa in-

formación? No está, simplemente no está.

Los diputados dispondremos dentro de este mismo mes de los datos correspondientes a la globalidad del presupuesto de estos organismos, pero seguiremos sin conocer un año más cómo y en qué se gastan esos recursos que, aunque se gestionen por entidades autónomas, siguen siendo, señor Isasi, recursos públicos, siguen siendo recursos de todos los ciudadanos que se gastan por este Gobierno con absoluta opacidad.

Desde el Partido Riojano, y por supuesto desde este grupo parlamentario, somos conscientes de la existencia del artículo 44 del Reglamento de este Parlamento, que establece las funciones de vigilancia de las operaciones financieras, de los expedientes de contratación y del estado de ejecución presupuestaria del Gobierno por parte de la Comisión de Presupuestos; pero somos también conscientes, somos muy conscientes, de la cantidad de información que se escamotea a esta comisión, y sobre todo, sobre todo y especialmente, Señorías, somos conscientes de la dilatada temporalidad que se le asigna a esa información, sobre todo teniendo en cuenta la dedicación *amateur* –vamos a decirlo– de los diputados de esta Cámara en su actividad.

El Reglamento de la Cámara se redactó teniendo en cuenta unas circunstancias técnicas y unas circunstancias tecnológicas y presupuestarias absolutamente distintas, radicalmente distintas, a las que tenemos en la actualidad, y desde luego nadie puede poner en duda la posibilidad real que en estos momentos tienen tanto el Gobierno como las empresas públicas para proporcionar información instantánea, ¡instantánea!, sobre su actividad económica y sobre su actividad presupuestaria a los representantes del pueblo riojano, que estamos entre otras cosas designados para ejercer esa actividad de control de la acción del Gobierno y del gasto público del Gobierno.

Por lo tanto, Señorías, utilicen el turno en contra o no lo utilicen, en esta ocasión no hay excusa posible. Si no se proporciona información puntual y detallada de la ejecución presupuestaria del Gobierno es simplemente porque no se quiere proporcionar. Y si no se quiere es simplemente

porque se quiere ocultar la información, porque se quiere encubrir el pobre desarrollo presupuestario del Gobierno abrumando a la oposición con datos trimestrales que se reinterpretan por el Gobierno con la clara intención de que no se conozca cómo gasta el Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... el dinero –termino–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., el dinero que es dinero, Señorías, de todos los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Abrimos turno en contra?

Pasamos a portavoces de los grupos parlamentarios que desean intervenir.

Por el Grupo Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias.

Es que me hace gracia porque no sé si recurrir al sistema que decía el señor Jiménez anteriormente o incluso me sentiría capaz, Señorías, casi, casi de hacer hasta el turno en contra del grupo mayoritario. ¡No lo voy a hacer! No lo voy a hacer porque creo que también la Cámara merece un respeto. Pero ese respeto que yo procuro proporcionarle a la Cámara en estas intervenciones me gustaría también que se tuviera por parte –insisto– del grupo mayoritario, porque con esa falta de intervención, esa falta de cumplimiento de las obligaciones y de los cometidos que tienen como partido mayoritario de esta Cámara, como partido que tiene la obligación de impulsar el debate político y el debate parlamentario en esta Cámara, lo están ustedes permanentemente tirando por los suelos, e impiden, por lo tanto, que los restantes grupos de la oposición podamos rebatir y, por lo tanto, podamos debatir y contrastar sus afirmaciones con otras afirmaciones que nosotros podemos

hacer y a las que siempre en última instancia ustedes pueden responder.

La huida permanente de ese debate nos reitera, al menos a este portavoz le reitera, en el convencimiento de que no se asume ese debate sencillamente porque los diputados del Partido Popular son incapaces de argumentar en contra con sus propios recursos y tienen que recurrir inevitablemente a la documentación, a la intervención que les preparan desde el Gobierno. ¡Eso, Señorías, es muy triste! y eso devalúa la calidad democrática de este Parlamento y, desde luego, devalúa absolutamente la posibilidad de debate en este Parlamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Creo, señor González de Legarra, que esta propuesta –a mi juicio necesaria– va a pinchar en hueso, sencillamente porque no solamente estamos ante el Gobierno más caro y con más altos cargos de toda España, que lo estamos; no solamente ante un Gobierno con poca capacidad ética, que lo estamos; no solamente ante un Gobierno y un grupo parlamentario con nula capacidad democrática, que lo estamos; como se ve, rehuendo permanentemente el debate, es que estamos también ante un Gobierno opaco, nada transparente. ¡Y lo que usted propone es una medida de transparencia democrática! Y eso choca con el planteamiento político del Partido Popular.

Sabe que, si lo que usted propone sale adelante, no solamente los cargos políticos y grupos parlamentarios tendremos acceso a la información, también los ciudadanos, que son en el fondo quienes tienen derecho a conocerla, porque cuando hablamos de recursos públicos, hablamos de impuestos que proceden de todos los ciudadanos, y tienen derecho a conocer cómo su Gobierno vela por ese recurso público y cómo lo administra. Pero, ¡claro!, con datos más recientes el Gobierno

queda muy mal.

¡Mire! El Gobierno ha enviado al Parlamento la ejecución presupuestaria del primer semestre del año y las cosas no pueden ir peor. Si comparamos 2009 con 2010, en este año 2010 el Gobierno de La Rioja se ha gastado veinticinco millones más de euros en gasto corriente que en el año 2009. Con lo que hay que ahorrar, con lo que hay que recortar, pues veinticinco millones de euros más que en el primer semestre del año 2009, ¡luego mal vamos! Pero usted va a la inversión real, que todos coincidiremos en su necesidad para relanzar la economía y crear empleo, y esa baja en doce millones de euros. ¡Peor no se pueden hacer las cosas! Lo que hay que recortar se dispara, el gasto corriente, ya sabe para qué: publicidad, propaganda, "qué buenos somos", "qué guapos estamos en las fotografías"... Lo que hay que elevar, la inversión real para que la gente en paro recupere cuanto antes el empleo, esa disminuye. Y eso, si se pone en la página web, señor Sanz o señor Legarra, todo el mundo lo ve. ¡Y eso no quieren que se vea!

Pero se verían más cosas. Se vería que las transferencias de capital, es decir, lo que el Gobierno de La Rioja ha dado a otros para que inviertan, han bajado también en casi veintitrés millones de euros. De ciento siete el año pasado a poco más de ochenta y tantos. ¡Claro! Y entonces la gente se preguntaría: "¿Qué pasa aquí? O sea, que el Gobierno de La Rioja les da a otros más recursos para que inviertan que los que realmente invierte él. ¿Y entonces para qué quiero un Gobierno de La Rioja tan sobredimensionado? Si otros hacen el trabajo, ¿para qué quiero tanta consejería?". ¿Para qué diez consejerías y diecisiete sociedades –públicas, semipúblicas, fundaciones– que son las que realmente manejan el presupuesto? Es que, si se conoce esto, su chiringuito queda al descubierto. Porque lo normal es que el consejero de Hacienda en estos casos de crisis esté al frente del control presupuestario y que ningún céntimo de euro se escape por la rendija. Pero como, al parecer, con la aquiescencia de su jefe supremo, está más ligado a sus negocios privados, pues nadie vela por el presupuesto, señor Legarra.

¡Eso es lo que pasa!

Y, si fuéramos a los ingresos, usted vería lo mismo. Vería cómo los ingresos por impuestos directos e indirectos vinculados a la actividad económica decrecen, entre ambos casos unos treinta y un millones de euros, y, curiosamente, solo aumentan las transferencias que nos vienen de otras administraciones; y, encima de que nos ponen más recursos, todo el día –como se ha visto aquí hoy– cargando contra los demás.

Luego, señor Legarra, creo sinceramente que su propuesta no tendrá éxito, no porque no la apoye el PSOE, que la va a apoyar, sino porque este grupo parlamentario y este Gobierno, el más sobredimensionado de España, el menos ético de España, el menos democrático de España, es también el menos transparente de España. Por eso creo que no la van a apoyar. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Isasi García, tiene la palabra.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: Señor Presidente. Señorías.

¡Y vuelta la burra al trigo –que decíamos–! Aquí se puede salir perfectamente a valorar la calidad democrática de este diputado o de cualquiera que intervenga aquí si utiliza un turno que es potestativo o no, pero no se puede valorar si se presenta una cosa y se quiere debatir otra. Eso sí es calidad democrática, ¿eh? Venir aquí a contar una película que no tiene absolutamente nada que ver con lo que se ha puesto aquí. ¡Que no! Es que a los diputados nos dan más o menos información, es que al Parlamento se facilita más o menos información. ¡No!, oiga, perdón, que se publiquen en su página web los datos correspondientes a la ejecución presupuestaria. ¡Punto y se acabó! ¡Punto y se acabó! Todo lo demás, igual que utilizar un turno de esta proposición no de ley para intentar contestar a la anterior, es subvertir el proceso democrático y tener muy poquita calidad, muy poquita calidad a la hora de ejecutar la democracia como se quiere poner aquí

delante.

¡Mire! Esto no se sostiene por el siguiente motivo ni para uno ni para el otro, y no se sostiene porque lo que están pidiendo está publicado en la web del Gobierno de La Rioja. ¿Que no lo han querido buscar? ¿Que no lo quiere buscar? ¿Pero cómo se puede venir aquí a decir: "No nos dan ningún dato", y sin embargo estar criticando que si hay un endeudamiento de no sé cuánto, que si en gasto corriente se gasta no sé cuánto? ¿Es que no le han dado los datos? ¿Es que no ha estado haciendo usted referencia precisamente a los datos del primer semestre de 2010? ¿No los tenía? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí los tenía! ¡No, no, no! Lo ha dicho usted, no él, ¡usted!, ¡usted!

Porque ¿se han facilitado? ¡Claro que se han facilitado! ¡Si ya sabíamos que íbamos a terminar en esto! ¡Si no se estaba buscando que se publique la ejecución presupuestaria! ¡Si lo que estamos buscando es decir: "¡Qué poca calidad democrática tiene este Parlamento!". ¡Falso! ¡Falso! Esos datos están publicados y los datos están facilitados trimestralmente y tienen acceso a todos los datos. Otra cosa es que no los sepan leer, otra cosa es que no quieran saber leerlos, otra cosa es que se confunda el gasto corriente con lo que se quiere confundir y otra cosa es que no se quiera decir que en el gasto corriente están incluidas las plazas de las residencias o la aplicación de la ley de dependencia. ¡Eso no se quiere decir! ¡Ya lo sabemos que no se quiere decir! Pero a eso es a lo que vienen ustedes aquí: a revolver el asunto con una proposición que no tiene absolutamente nada que ver con lo que se viene a defender luego aquí. Esa es la calidad democrática que vienen ustedes a poner encima de esta mesa. Pero –les insisto– búsquenlo, es muy sencillo.

¡Mire! La ejecución presupuestaria del Gobierno de La Rioja está publicada en la página web y, aparte de otras consideraciones, tienen la ejecución de ingresos por capítulos y por la evolución de la misma, y el presupuesto de gastos por capítulos, por secciones, por grupo, por función, por capítulos y secciones, por capítulos y grupos y por capítulos y funciones. ¿No es eso lo que

están pidiendo? ¡Está en la web! ¡Ah, no! ¡No es esto! ¡La ejecución presupuestaria no es lo que están pidiendo! Me dice el portavoz del Grupo Mixto, el proponente, que no es eso lo que quieren. ¿Qué es lo que quieren? ¿Entonces qué es lo que quieren? ¿Entonces qué es lo que quieren? ¿La ejecución presupuestaria no la quieren? ¡Pero es eso lo que dice aquí! Dice: "Ejecución presupuestaria". ¿Esta es la proposición no de ley del Partido Riojano, del Grupo Mixto, o no lo es? ¡Me la habré inventado yo! ¡Lo que está publicado en el Boletín del Parlamento me lo habré inventado yo también! Pero va y resulta que lo que pone es "ejecución presupuestaria".

Pero vienen los dos aquí de la manita a decir cómo se tienen que hacer las cosas con la ejecución presupuestaria. Una vez visto que en la página web del Gobierno de La Rioja existen esos datos y existe esa información, pues, bueno, tuve la ocurrencia, será la ocurrencia, de mirar en el Ayuntamiento de Logroño a ver qué es lo que pasa, y entro en la página web del Ayuntamiento de Logroño y en el buscador pongo "ejecución presupuestaria" —entre comillas—, y dice: "No se han encontrado coincidencias". ¡No hay nada! ¡No hay nada! "Pero bueno, igual he sido muy estricto. ¡Claro!, he puesto dos palabras en el buscador. Voy a quitarle las comillas". Pues hombre, entonces sí que sale una cosa, ¿eh?, por la parte de "ejecución" será, y dice: "Resultados de la búsqueda: obras de inversión 2010 del fondo estatal". Y eso es todo lo que hay y no hay absolutamente nada más. ¡Absolutamente nada más! Consejos vendo, pero para mí no tengo. De la página de la Delegación del Gobierno mejor no hablamos. ¡Porque no existe la página de la Delegación del Gobierno! De la página de Hacienda del Estado, ¿podemos hablar? ¡Pues la información es anual! ¡La información es anual!

¿Esa es la actualización permanente que ustedes querían y que se buscaba? ¡Pues no lo sé! Pero eso es lo que tenemos encima de la mesa. Nos vienen a contar milongas, nos ponen encima de la mesa cuestiones que no tienen nada que ver con lo que han presentado y encima nos ponen como ejemplo todos los parlamentos del mundo mun-

dial, incluidos los autonómicos de España. ¡Esos sí que tienen calidad democrática de verdad porque esos informan, pero en profundidad! Para no ir más lejos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: ... —termino, señor Presidente—...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: ..., para no ir más lejos, el de Aragón. ¿Quiere que le diga cuántos informes están pendientes, de cuántos años, porque no se los quiere facilitar ese partido hermano que tiene usted ahí aguas abajo como es el PAR o el Partido Socialista, con el que están gobernando en el Ayuntamiento de Logroño aquí? ¿Quiere que le diga cuántos? ¡Cientos, cientos de preguntas e informes que no se quieren contestar! Pero ese es el Parlamento de calidad democrática...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: ... y no este. Aquí se facilita a la oposición y a todas las personas de esta tierra toda la información que les hace falta. Y el ejemplo de transparencia en toda España es este Parlamento, quieran verlo o dejen de querer verlo. El que no lo es su gobierno del Ayuntamiento de Logroño. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Señor Consejero, ¿solicita la palabra? ¡No!

Vamos a someter entonces a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PL-0023-. Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto sexto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del 23 de septiembre del presente, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley de referencia. Por eso, Señorías, sometemos a votación la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; abstenciones: 12. (*Comentarios ininteligibles*). Pues perdón. Votos a favor: 18; abstenciones: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

Una vez acordada por el Pleno la tramitación directa y la lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, me solicita ahora el Consejero –yo había pensado que me la pedía antes– la palabra para presentar el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

EL SEÑOR MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda): Gracias, señor Presidente.

Sí, brevemente, porque se trata de una ley de artículo único y quiero explicar la oportunidad política y económica de la misma.

Como saben, el sistema de financiación autonómica que se aprueba en el año 2001 establece un marco de tributos compartidos entre el Estado y las diferentes Comunidades Autónomas. Entre ellos se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde se cede el rendimiento

del treinta y tres por ciento a las Comunidades Autónomas y se fija en la propia ley el mecanismo de cómo se va a hacer a través del establecimiento de la escala estatal y la escala autonómica.

El Gobierno de La Rioja, en uso de sus atribuciones, de acuerdo con las posibilidades del modelo de financiación, dentro de la autonomía financiera que le concede, toma decisiones importantes de bajada de impuestos, dentro de la política general del Partido Popular, que piensa que siempre una bajada de impuestos trae consigo una mayor recaudación, por un lado, y, por otro lado, un mayor incremento de la actividad económica y de la disponibilidad para efectos del consumo; toma una decisión también en materia de IRPF en la ley de acompañamiento, en la ley de medidas fiscales del año 2007 que tiene efectos para el año 2008. La medida, lo que tiene por efecto es deducir un punto la tributación de los riojanos en lo que correspondería al rendimiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es la escala autonómica. Por lo tanto, los riojanos tributan un uno por ciento menos de cara al IRPF que lo que tributaban de acuerdo con el modelo anterior.

Se produce un cambio de modelo autonómico en diciembre del año 2009, a través de la nueva Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, que cambia la cesta de impuestos y establece un rendimiento compartido, en particular en el IRPF que es lo que nos ocupa en el día de hoy, de un cincuenta por ciento y un cincuenta por ciento. Y publica la tarifa autonómica sin tener en cuenta la deducción que el Gobierno de La Rioja había introducido de un uno por ciento adicional del que disfrutaban todos los riojanos.

Hasta el 16 de julio del año 2010 no se aprueba, en el Senado y luego en el Congreso, la Ley de Cesión de Tributos a todas las Comunidades Autónomas, en particular a la de La Rioja, y en esa ley vuelve a publicarse la tarifa sin deducir el uno por ciento.

El Gobierno de La Rioja, que quiere que los riojanos sigan disfrutando de ese beneficio fiscal dentro de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja en la declaración de su Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, beneficio que, con el último

dato conocido, la declaración del año 2008 con el anterior modelo, benefició a 118.399 ciudadanos de La Rioja con 6,2 millones de euros de deducción adicional, como quiere que sigan disfrutando de ese beneficio lo que trae hoy aquí es una ley de artículo único donde se establece de nuevo la tarifa del tramo autonómico del IRPF para La Rioja introduciendo o recuperando ese uno por ciento adicional del que antes disfrutaban los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al debate del proyecto de ley. Hay un turno a favor y un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar esos turnos? ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?

Pues pasamos a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, simplemente para justificar el voto en contra del Partido Riojano y de este grupo parlamentario a esta iniciativa legislativa que formula el Gobierno y que pone de manifiesto una vez más la improvisación del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Voto en contra también de esta iniciativa legislativa, en primer lugar, porque desde el Partido Riojano –y lo hemos dicho en más de una ocasión– no compartimos ni somos partícipes del sistema de financiación autonómica que está establecido en estos momentos, como tampoco lo éramos del sistema de financiación autonómica que se estableció en el periodo anterior, y entendemos por lo tanto que, en congruencia con esa postura contraria a ese sistema, que perjudica claramente los intereses de esta Comunidad Autónoma, tenemos que mantener también nuestra oposición a una ley de estas características. Y desde luego también y sobre todo no compartimos, y lo hemos manifestado también en reiteradas ocasiones cuando en este Parlamento hemos debatido la famosa

ya ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, no compartimos ese inamovible criterio del Gobierno de La Rioja con relación a la política de desgravaciones fiscales, que no se mueve un ápice así caigan chuzos de punta, como se suele decir, que lo mismo vale para un roto que para un descosido, que lo mismo nos sirve para unos momentos de extraordinario desarrollo y expansión económica que para unos momentos de aguda crisis económica como la que estamos viviendo, y que sistemáticamente se utiliza por el Gobierno, no para reactivar la situación económica de esta Comunidad Autónoma, no para incentivar el gasto en esta Comunidad Autónoma, sino que se utiliza únicamente como medida de compra de voluntades en esta Comunidad Autónoma, como medida de "soborno" –entre comillas– a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Creemos que en estos momentos, como lo creíamos en la tramitación del debate de la ley de acompañamiento de los últimos presupuestos, el Gobierno debería modificar seriamente y replantearse muy seriamente esa política de desgravaciones, debería replantearse muy seriamente la política fiscal en esta Comunidad Autónoma, precisamente para compensar el grave déficit público, el grave déficit económico que tienen en estos momentos las cuentas públicas en esta Comunidad Autónoma y para arrojar un poquito, un poquito, de cordura y de sentido común a unas cuentas públicas que en estos momentos y en estas circunstancias desde luego no son las que necesita esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Galdámez tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ustedes ya sabrán, el nuevo sistema de financiación autonómica se estructura en varios ejes básicos: el refuerzo del Estado del bienestar en el marco de la estabilidad presupuestaria, el

incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación de las competencias autonómicas y el aumento de la estabilidad. En definitiva, es un nuevo modelo con impulso a los principios de solidaridad e igualdad entre todos los ciudadanos y con igualdad en el acceso a los servicios públicos fundamentales.

Con esto se amplían las competencias en el IRPF incorporando la posibilidad de la modificación de los mínimos personales y familiares, así como permitiendo también mayores márgenes en la aprobación de la escala autonómica y deducciones de la cuota. Por esto, en la disposición tercera se dice que se podrá modificar mediante un acuerdo del Gobierno –en este caso del Gobierno de La Rioja– tramitándolo como un proyecto de ley, que es lo que tenemos hoy encima de la mesa.

Atendiendo a todo lo anteriormente dicho, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la actitud más coherente en este aspecto sería esperar a la nueva reforma fiscal en la que se van a incluir dos nuevos tramos del IRPF, los cuales van a ir dirigidos a las rentas más altas. Por lo tanto, sería conveniente esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y ver cómo van a quedar definitivamente los tramos del IRPF.

Decir también que esta reducción del uno por ciento que ustedes plantean tan solo se da en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en Madrid, no así en otras Comunidades Autónomas que, atendiendo al criterio de la solidaridad, han planteado el 0,25 de reducción. Con esta medida se dejan de ingresar seis millones de euros en las arcas del Estado.

Tan exigentes e intransigentes que han sido ustedes a la hora de pedir más dinero en las transferencias –que, por cierto, ustedes en su momento no supieron negociar–, ahora son los menos colaboradores en el cumplimiento y en el impulso de los principios de igualdad y solidaridad con el resto del Estado.

Nuestro grupo sabe que es obligatorio tramitar este proyecto de ley en esta Cámara porque la nueva escala autonómica establecida a través del

apartado quinto de la disposición final segunda de la Ley 22/2009, con carácter supletorio solamente para el año 2010, no contiene la disminución de un punto porcentual en tal escala y, además, ha de aprobarse como se hizo ya anteriormente en las medidas fiscales y administrativas para el 2008 y también para el 2009. Por lo tanto, se hace necesario aprobar una escala autonómica modificada si se pretende que se siga manteniendo el beneficio fiscal que ustedes proponen.

Decirles que entendemos que no es el momento para realizar este apunte que ustedes hacen, pero también comentar que nosotros haremos una abstención a este proyecto de ley. Y decirles que con todo esto lo que sí me gustaría saber es qué es lo que van a plantear ustedes el próximo año, que es año electoral, con las rentas que sean rentas riojanas superiores a los cien mil euros, ya que ustedes no lo contemplan y estamos pendientes de esa nueva modificación.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Desde el escaño. Gracias, Presidente.

Simplemente para decir que, después de la charla que nos han dado esta tarde los portavoces, ya hemos visto qué bien han utilizado los turnos en este proyecto de ley.

De todas las maneras, lo que nos ha quedado muy claro esta tarde, hoy, aquí, es que la oposición de este Parlamento ha venido a hablar de lo que no teníamos previsto hablar, que aquí estamos hablando de una ley –que creo que el consejero lo ha dejado muy claro– que consiste en que los riojanos van a seguir ahorrándose 6,2 millones de euros, que 118.000 riojanos van a tener más dinero en sus bolsillos, y que la oposición, una vez más, lo que pretende es que los riojanos sigan pagando más impuestos, que es lo que ellos siempre hacen cuando tienen responsabilidades de gobierno.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a someter a votación este proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en

contra: 1; abstenciones: 14.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado. Y, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta y seis minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>